Serie de la Familia

CUANDO Se Piensa en el Aborto

Daniel S. Schipani

179.76
S33

179.76
S33

For the AMBS Library
Daniel Schwi
V-93

CUANDO Se Piensa en el Aborto

Library
Assoc. Mennonite Biblical Seminaries
3003 Benham
Elkhart, Indiana 46517

CUANDO Se Piensa en el Aborto

Daniel S. Schipani

Editorial Mundo Hispano

EDITORIAL MUNDO HISPANO
Apartado 4256, El Paso, Tx. 79914 EE. UU. de A.

Agencias de Distribución
ARGENTINA: Rivadavia 3464, 1203 Buenos Aires
BRASIL: Rua Silva Vale 781, Río de Janeiro
BOLIVIA: Casilla 2516, Santa Cruz
COLOMBIA: Apartado Aéreo 55294, Bogotá 2 D. E.
COSTA RICA: Apartado 285, San Pedro
CHILE: Casilla 1253, Santiago
ECUADOR: Casilla 3236, Guayaquil
EL SALVADOR: 10 Calle Pte. 124, San Salvador
ESPAÑA: Arimón 42, 08022, Barcelona
ESTADOS UNIDOS: Broadman/Holman: 127 Ninth Ave., Nashville, Tenn., 37234
GUATEMALA: 12 Calle 9-54, Zona 1, 01001 Guatemala
HONDURAS: 4 Calle 9 Avenida, Tegucigalpa
MEXICO: José Rivera No. 145-1
Col. Moctezuma 1ª Sección
15500, México, D. F.
Vizcaínas 16 Ote.
06080 México, D. F.
Matamoros 344 Pte.
Torreón, Coahuila, México
16 de Septiembre 703 Ote.,
Cd. Juárez, Chih., México
NICARAGUA: Apartado 5776, Managua
PANAMA: Apartado 5363, Panamá 5
PARAGUAY: Pettirossi 595, Asunción
PERU: Apartado 3177, Lima
REPUBLICA DOMINICANA: Apartado 880, Santo Domingo
URUGUAY: Casilla 14052, Montevideo
VENEZUELA: Apartado 152, Valencia 2001-A

© Copyright 1990. Editorial Mundo Hispano
Prohibida su reproducción parcial o total.
Todos los derechos reservados.

Primera edición: 1990

Clasificación decimal Dewey: 179.76
Temas: 1. Aborto — Aspectos morales y religiosos

ISBN: 0-311-46267-7

E. M. H. Art. No. 46267

4 M 9 90 4826-15

Printed in U. S. A.

Indice

Introducción: ¿Por qué el tema del aborto? 5

1. ¿Cuándo se considera la posibilidad del aborto? 11

2. ¿Cuándo comienza la vida de un ser humano? 19

3. ¿Qué pistas bíblicas debemos considerar? 28

4. ¿Quiénes deciden sobre la opción del aborto? 41

5. ¿En qué consisten las opciones disponibles? 54

6. ¿Debe despenalizarse y legalizarse el aborto? 65

7. ¿Cómo orientar . . . cómo ayudar? 76

Conclusión 83

Apéndice: Carta abierta testimonial a parejas cristianas 85

Author 3/92 3/94

93202

Introducción: ¿Por qué el tema del aborto?

El aborto es un tema que, por lo general, no tratamos en forma franca y comprensiva. La razón es simplemente que tenemos frente a nosotros un asunto difícil y candente que con frecuencia se rehuye, pero que debe considerarse. El aborto representa un problema muy serio a nivel mundial y específicamente en el pueblo hispano, aunque nadie puede determinar exactamente cuántas vidas están afectadas anualmente por las decisiones que conducen al aborto. Comencemos mientras tanto con una clarificación de conceptos

La palabra "aborto" proviene del latín y significa literalmente "no nacido". El término se refiere a la criatura que no logra nacer viva debido a que, por alguna razón, muere en el útero de su madre. Es decir, que el proceso de gestación no llega a feliz término con el nacimiento de un nuevo ser humano. Esa muerte prematura puede deberse a algún trastorno o enfermedad del propio ser en gestación o de su propia madre, o de algún accidente tal como una caída o el impacto de un golpe fatal. Aquí se trata del llamado aborto *espontáneo* o aborto *natural*, ya que nadie ha intentado interrumpir o destruir esa vida en proceso de desarrollo.

El tema de este libro es el aborto *provocado* o *inducido*. Es el caso de todas las situaciones en que

se ha tomado la decisión consciente de acabar con la vida del ser que se está gestando en el vientre de su madre. Hay varias razones por las cuales se decide provocar el aborto y ellas definen a su vez diversos tipos de aborto como los siguientes (que ilustraremos en el primer capítulo): el aborto *terapéutico* se realiza con la intención de salvar la vida de la madre o de mejorar su estado de salud física o emocional; el aborto *eugenésico* es el que se provoca para evitar que nazca un niño con serios defectos físicos o mentales; el aborto *por motivos éticos*, a veces también llamado *honoris causa*, se permite en ciertos casos para salvar el honor u ocultar la deshonra de una mujer violada, por ejemplo (y por lo tanto puede ser un caso de aborto terapéutico); el aborto *social* o *con indicación demográfica*, corresponde al que se realiza por razones socioeconómicas, por ejemplo para evitar que una familia que ya tiene varios hijos se haga más grande y difícil de sostener, o para evitar que muchos nuevos nacimientos hagan aumentar una tasa alta de crecimiento poblacional.

No hay duda de que el problema del aborto incluye una variedad de facetas. Hablar del aborto es referirse a un problema legal, médico, social, económico, moral y espiritual. En cierta forma todos estamos afectados. El tema es causa de mucha discusión y aun de posiciones muy polarizadas a favor y en contra del aborto en sí o de permitirlo y legalizarlo. Por ejemplo, en muchos países se estudia bajo qué circunstancias la práctica del aborto debe despenalizarse. Lo cierto es que en el mundo hispano hay una amplia práctica del aborto ilegal o *criminal*, es decir, realizado en forma clandestina y en condiciones de mucho riesgo para la vida y la salud de las mujeres involucradas. De modo que un argumento común a favor de legalizar el aborto y de hacerlo accesible es la preocupación

de que se provean condiciones minímas de seguridad y protección, especialmente para las personas de escasos recursos que tienden a ser víctimas de un sistema social injusto.

Nuevos desafíos

Además de las consideraciones a que aludimos arriba, tenemos que tener en cuenta que en los últimos años han ocurrido varios desarrollos y descubrimientos que muestran otras caras del problema del aborto o arrojan nueva luz sobre él. Aquí podríamos citar los cuatro siguientes: 1. Cambios en el concepto de cuándo el feto es "viable", es decir, capaz de vivir por sí mismo fuera del útero; 2. Nuevos conocimientos sobre la vida intrauterina en sí; 3. Experimentación con tejido fetal, y 4. La introducción de las "pildoras del aborto".

1. La creencia común todavía es que los niños en gestación son "viables" sólo durante los dos o a lo sumo tres meses finales del embarazo. Sin embargo, ciertos avances notables en la investigación y las técnicas médicas siguen empujando hacia atrás la frontera de la viabilidad del feto. ¡Se han registrado numerosos casos de feliz sobrevivencia de bebés nacidos hasta dieciséis semanas prematuramente! Esto es muy importante toda vez que la viabilidad del feto ha sido un criterio clave para determinar si una criatura en gestación tiene o no el derecho de vivir. En otras palabras, el argumento típico a favor del aborto ha sido que el feto que no puede sobrevivir fuera del seno materno no merece la misma protección legal de su vida que la sociedad otorga normalmente a cualquier persona. Puede ser que las nuevas observaciones afecten ese argumento y tal vez las disposiciones legales que permiten el aborto inducido o provocado.

2. Hace unos pocos años, el doctor Bernard

Nathanson, quien una vez dirigió la clínica de abortos más grande de los Estados Unidos, se "convirtió" a la posición antiaborto después de ver películas especiales sobre el proceso del aborto desde el punto de vista del feto. El mismo luego produjo un documental titulado "El grito silencioso" donde muestra la destrucción de la vida del feto en conmovedoras imágenes. Parece que cuánto más sabemos sobre la vida intrauterina, más se confirma la idea de que se trata de una vida humana en proceso de desarrollo. Además, debemos notar que otros adelantos de la medicina moderna hoy día hacen posible asistir al feto para prevenir y aun curar ciertas condiciones malignas. A todo esto le debemos sumar los grandes avances recientes en el tratamiento de enfermedades del corazón, los pulmones y los riñones, por ejemplo, que antes se consideraban de serio riesgo para la vida de la mújer embarazada. De modo que han disminuido notablemente muchos justificativos tanto para los abortos *eugenésicos* como para los *terapéuticos*.

3. Otra área cuyo desarrollo tiene mucho que ver con el problema del aborto es la experimentación con tejido fetal en las investigaciones médicas más recientes. Se trata del uso de tejidos de órganos de fetos abortados, con el fin de atacar ciertas enfermedades. Por ejemplo, en México se ha experimentado con el transplante de tejido fetal en el cerebro de pacientes afectados con la enfermedad de Parkinson. También se cree que el tejido de fetos abortados puede ayudar a combatir la diabetes y la leucemia, entre otras graves dolencias. La justificación de tal uso y tal opinión es que el tejido fetal crece muy rápido y además parece causar menos rechazo que el tejido humano adulto. Lo cierto es que se ha desatado una controversia en torno a estos experimentos debido a tres razones: hasta

ahora se han utilizado mayormente fetos provenientes de abortos provocados a voluntad; los investigadores tienden a usar tejido "fresco" por ser más efectivo, es decir tejido extraído del feto antes de que éste muera; podría coercionarse a las mujeres para que aborten más tardíamente (ya que el tejido fetal es más aprovechable en el caso de fetos más desarrollados) aumentándose así los riesgos propios de los abortos tardíos.

4. La "píldora del aborto" es otro descubrimiento de interés para nosotros. Se trata de una droga que el médico debe prescribir (generalmente combinada con una segunda droga) y que provoca el aborto en la mujer que ha estado embarazada unas siete semanas o menos. Está destinada a facilitar el aborto temprano y a evitar así los métodos clínicos tradicionales, especialmente las intervenciones quirúrgicas (con sus complicaciones posibles, por ejemplo, por el uso de la anestesia, el riesgo de perforación del útero u otros órganos, y la esterilidad eventual). El uso de estas drogas puede acarrear sus propios riesgos, como ser una hemorragia difícil de controlar, además de transferir el acto del aborto en sí a la mujer misma quien debe entonces disponer de la criatura en gestación que ha abortado.

Obviamente, todo esto complica el panorama del aborto aún más. Como en los otros libros de esta serie de Editorial Mundo Hispano para la familia, procuramos responder al desafío que el tema nos presenta con la mayor seriedad y honestidad. Desde nuestra perspectiva, el propósito es presentar las principales dimensiones del problema del aborto de forma que se ilumine la evaluación de la situación y se encuentren principios orientadores para cuando se piensa en el aborto. Es con tal intención que invitamos al lector a acompañarnos en el diálogo a través de las páginas que siguen.

1. ¿Cuándo se considera la posibilidad del aborto?

En este capítulo exploraremos las causas principales que conducen a pensar en el aborto, ya sea como un mal necesario o como una opción aceptable dentro de ciertas circunstancias. Comenzaremos entonces con una breve mención de seis casos de la vida real. Estos casos nos serviran para ilustrar la posibilidad de identificar varias clases de aborto inducido o provocado, según nuestra definición en la introducción. También nos serán útiles para considerar diversas dimensiones de la compleja problemática del aborto, dimensiones que toman una configuración específica en cada situación particular.

Invitamos a los amigos lectores a involucrarse personalmente en la consideración de cada uno de los seis casos, para lo cual se recomienda tener en cuenta los tres pasos siguientes: Primero, observen detenidamente las situaciones presentadas y establezcan todos los factores que están en juego según los datos disponibles; determinen también qué datos adicionales deberían tener para lograr una mejor comprensión de cada caso. Segundo, procuren identificarse en lo posible con todos los protagonistas y, tanto desde esa perspectiva como desde su

propio punto de vista, traten de comprender y analizar cada situación (así es como pasamos de la *observación y descripción*, en el primer paso, a la *explicación*, en el segundo). Tercero, contesten las preguntas que aparecen al final de cada caso presentado, las cuales nos invitan a pasar al plano de la *aplicación y la acción*; en otras palabras, una vez que hemos observado bien, hemos comprendido y analizado la situación, la pregunta que se impone es, ¿y ahora qué se puede hacer? Seguramente esta lectura y reflexión será aún más provechosa en diálogo con otras personas dentro y fuera de su familia.

Primer caso

Maribel, una niña de doce años, ha quedado embarazada como resultado de una relación incestuosa con su padrastro. Debido a la inmadurez fisiológica de la muchacha, el embarazo se considera de alto riesgo desde el punto de vista médico. Además, Maribel está psicológicamente confusa. Se le había advertido sobre el peligro de relacionarse con hombres extraños, pero no estaba preparada para enfrentarse a la seducción por parte de un miembro de su propia familia. El padrastro afirma que las relaciones sexuales con la niña fueron solamente una expresión de su cariño por ella, aunque Maribel sintió como que se trataba de una invasión de su privacidad y de una expresión de fuerza. Es preciso tomar pronto una decisión que contemple no solo el destino del ser en gestación, sino también la integridad física, emocional y espiritual de Maribel y su desarrollo potencial como mujer . . .

Si usted tuviese que participar directamente en esa decisión a tomarse, ¿qué consideraciones tomaría en cuenta, y, por qué?

Segundo caso

Gladys es una atractiva joven soltera de dieciocho años que lleva dos meses de embarazo. Ella ha expresado que no desea casarse con el padre de la criatura porque no está segura de que lo ama y sabe que él se casaría con ella sólo por cumplir con un deber de tipo social y moral. La vida familiar de Gladys nunca ha sido de mucho apoyo emocional. Sus padres se divorciaron cuando ella tenía ocho años; además, cuando la madre estuvo muy enferma, Gladys y sus dos hermanas pasaron un tiempo viviendo con otros familiares. De hecho, Gladys nunca se ha sentido plenamente aceptada por otras personas, incluyendo a los varones; las relaciones sexuales sólo le han suplido cierto sentido de aceptación. Sin embargo, desde que se enteró que estaba embarazada, Gladys ha sufrido una depresión continua. Su mamá y algunas de sus amistades le han sugerido que considere el aborto, pero ella no sabe bien qué debe hacer . . .

¿Cuál cree usted que sería la mejor opción para Gladys? ¿Cómo justificaría tal opinión?

Tercer caso

Otra joven soltera de dieciocho, María Rosa, acaba de descubrir que está embarazada, pero su situación es diferente de la de Gladys. María Rosa proviene de una familia "bien constituida", es una buena estudiante y se mantiene activa en la iglesia local. En su iglesia hasta ahora nunca se ha hablado francamente sobre los adolecentes y la sexualidad. La "educación sexual" de esta joven ha consistido en una película sobre la menstruación cuando tenía trece años (que a los varones no les permitieron ver) y una clase de biología donde se explicó brevemente lo que ocurre cuando un espermatozoide se encuentra con un óvulo, pero sin

explorarse siquiera cómo ocurre ni cómo impedir que ocurra. En vez de atender a las preguntas de María Rosa, su madre le ha dicho que la orientaría sobre el sexo una vez que se casara. Su padre le ha estado diciendo jocosamente que debe cuidarse de los hombres. María Rosa se siente mal. No quiere el bebé porque sabe que no está preparada para ser madre; por otro lado, dar la criatura para adopción implica completar los nueve meses de embarazo, la vergüenza de que todos se enteren de su problema y, al fin de cuentas, enfrentar el dolor de abandonar a su hijo o hija. En cuanto al aborto, siempre ha oído que no es una opción correcta, pero ahora no está segura . . .

¿Cómo ayudaría usted a María Rosa (y, quizá a sus padres) a clarificar su situación actual y a decidir sobre el mejor curso de acción bajo las circunstancias?

Cuarto caso

Con quince semanas de embarazo, Susana se enfrentó a su médico con mucha ansiedad y él le confirmó lo que ella tanto temía. (Estaba consciente de que a su edad —cuarenta y cuatro años— las posibilidades de engendrar un bebé mongoloide eran altas —estadísticamente, el doble de casos para las mujeres de más de cuarenta años que para las de menos de veinticinco). La muestra de líquido amniótico examinado en el laboratorio indicaba la existencia de un cromosoma adicional. Susana y su esposo Joaquín, ya habían decidido no tener más hijos; la mayor estaba comenzando la universidad y los dos más pequeños estaban en la escuela secundaria. Han pensado en la posibilidad de un aborto y Joaquín es de la idea de que la decisión debe tomarla Susana; él apoyará cualquier decisión . . .

¿Cómo aconsejaría usted a esta señora? ¿Involu-

craría al esposo de ella en el proceso de orientación y toma de decisión?

Quinto paso

La misma semana en que Lidia se enteró de que su esposo sufría una grave condición cardíaca por lo cual no podría trabajar por un año por lo menos, se confirmó que estaba embarazada. Dos de sus seis hijos están en edad preescolar, además, gracias a que Lidia ha estado trabajando afuera, ella y su esposo han podido cumplir con sus obligaciones financieras (que incluyen el pago mensual de las cuotas de la hipoteca de la casa que compraron el año pasado). Lidia había estado tomando la píldora anticonceptiva pero tuvo que dejarla a causa de ciertos efectos secundarios; después había estado usando el método anticonceptivo del diafragma. Todavía no le ha contado a su esposo lo del embarazo porque él ya se muestra deprimido debido al pronóstico de su enfermedad cardíaca. Lidia tampoco se siente en libertad de discutir la opción del aborto con su médico. En el caso de Lidia, aunque la idea del aborto en sí no le resulta atractiva, no tiene escrúpulos religiosos contra el mismo . . .

Si ella acudiese a usted en busca de apoyo y consejo, ¿cómo respondería ante la situación particular de Lidia?

Sexto caso

Carlos y Edith tienen ambos veintitrés años y han estado casados trece meses. Los dos son estudiantes universitarios y, según sus planes, completarían sus estudios al cabo de dos años más. Hasta ahora no han recibido ayuda financiera alguna de parte de sus respectivas familias porque éstas no tienen

medios suficientes. Carlos y Edith han estado trabajando a fin de cubrir sus necesidades. La novedad del inesperado embarazo de Edith les ha impactado muy negativamente; ninguno de los dos percibe cómo podrían cuidar al bebé en forma adecuada y al mismo tiempo continuar con sus estudios y sus trabajos. Por primera vez consideran seriamente la necesidad del aborto . . .

Supongamos que Carlos y Edith le pidieran orientación a usted, ¿cómo aconsejaría a esta pareja? ¿Cómo justificaría su punto de vista?

Como podemos observar estos seis casos tienen obviamente en común el hecho de que los embarazos respectivos y los hijos en gestación son indeseados por una variedad de motivos. En todas aquellas situaciones ilustradas se considera la posibilidad del aborto por distintas causas y también a la luz de circunstancias diferentes. Para Mabel se trataría de un *aborto terapéutico*, debido a que está en juego la salud física y emocional, y quizá la vida misma de la niña; además, el padrastro de Maribel claramente cometió incesto y violación, lo cual de por sí se acepta a menudo como posible causal de aborto (por ejemplo en aquellos países en que el aborto está legalizado o por lo menos "despenalizado"). En el caso de Gladys se puede alegar que correspondería también al caso de aborto terapéutico en la medida en que su depresión se diagnosticara como un serio riesgo emocional y que el embarazo de alguna forma aumentara peligrosamente tal riesgo.

Las situaciones que enfrentan Lidia, Carlos y Edith se parecen en que el aborto en ambos casos funcionaría como una medida de control de la natalidad frente a embarazos no planeados. Por su parte, con el apoyo de su esposo Joaquín, Susana contempla el llamado *aborto eugenésico*, es decir el aborto provocado para evitar que nazca un ser

humano con serios defectos físicos o mentales. Por último, el caso de María Rosa es como el de muchas adolescentes sorprendidas con la realidad de un embarazo debido a la falta de orientación sexual y cuyo conflicto principal incluye temores, confusión y sentimientos de vergüenza y de culpabilidad.

Hemos pasado así rápida revista a las causas principales que llevan a pensar en la opción del aborto en la situación de mujeres solteras, parejas con muchos hijos o que no desean tener hijos, mujeres violadas o víctimas de incesto, y aquellas que llevan en su seno a criaturas anormales y deformes.

A los seis casos considerados podemos añadir también la presión de la sociedad o del Estado para limitar los nacimientos en virtud de la llamada "explosión demográfica" que se diagnostica en varias zonas del continente americano. Así es como el aumento poblacional se considera una amenaza para la supervivencia o el desarrollo económico en ciertos países. Aquí se trata de la promoción más o menos oficial del aborto como medio de control de la natalidad, con frecuencia junto a los programas de planificación familiar, distribución de técnicas anticonceptivas, y la esterilización voluntaria y aun involuntaria.

No caben dudas de que estamos ante un problema muy complejo. El aborto incluye una cantidad de variables de tipo biológico y médico, sociodemográfico y económico, psicológico, moral y espiritual. Se trata casi siempre de un serio dilema humano que trae aparejados angustia y dolor. En las páginas siguientes continuaremos haciendo referencia a las distintas facetas de la problemática del aborto, reconociendo que la cuestión que está en el mismo centro de los debates sobre el tema es la del *status del feto.* Una serie de preguntas iluminan de inmediato la importancia de esta

cuestión: ¿Es sólo al principio un paquete de células sin significado humano y sin posibilidad de sobrevivir fuera de la madre? ¿Tiene un hijo el derecho fundamental a la vida desde el comienzo de su existencia como ser en gestación? ¿Debe el feto disfrutar del amparo de la ley tal y como lo tiene un recién nacido? ¿Cuándo es que podemos hablar de nuestros hijos como "personas"?

Si tuviésemos respuestas claras y absolutas a estas preguntas y pudieramos establecer sin lugar a dudas la personalidad del feto, posiblemente se acabaría el debate sobre el aborto. Sin embargo, la humanidad no tiene claras la mayoría de las respuestas y así es como la discusión sigue muy viva. Biólogos y médicos, juristas, psicólogos y teólogos no se ponen totalmente de acuerdo, aun cuando reconocemos que hay personas serias, inteligentes, honestas y sensibles, a ambos lados del debate a favor y en contra del aborto.

Por nuestra parte, proponemos continuar el diálogo considerando la perspectiva de la ciencia en relación con una pregunta clave y previa a las que se mencionan en el párrafo anterior. Tal pregunta es: ¿Cuándo comienza la vida de un *ser humano*? A la respuesta correspondiente nos abocaremos en el capítulo siguiente.

2. ¿Cuándo comienza la vida de un ser humano?

En este libro deseamos establecer claramente el principio de la santidad de la vida. Nuestra posición es que, desde el momento mismo en que se origina una vida humana, allí comienza también la responsabilidad y el deber de respetar y de cuidar esa vida como tal. Por eso que resulta de la mayor importancia responder claramente a la pregunta del título del presente capítulo.

Cuando nace un niño nadie se atreve a dudar del hecho de que se trata de una vida humana, ni siquiera en el penoso caso de la presencia de horribles deformaciones y defectos. De hecho, a pesar de que el bebé no razona, no habla, y depende incondicionalmente del cuidado materno, lo consideramos una persona humana en formación y desarrollo. El Estado, por su parte, lo registra como ciudadano, incluyendo una serie de derechos que le corresponden y una variedad de responsabilidades por parte de las personas a cargo del niño, ya sean sus padres biológicos, padres adoptivos, u otras personas.

El proceso de desarrollo y crecimiento de un nuevo ser se inicia en el preciso momento en que

un espermatozoide del padre penetra un óvulo materno el cual así resulta fecundado. Durante nueve meses de embarazo, la madre lleva esa criatura en gestación en el ambiente ideal del útero. Aproximadamente a las tres semanas puede detectarse el latido del corazón; a las seis semanas se pueden comenzar a registrar ciertas actividades del cerebro; y para los cinco meses de gestación el feto ya presenta todas las formas características de un niñito. A la pregunta, ¿en qué preciso momento de ese período de nueve meses dio comienzo la vida *humana* de tal criatura?, no podemos sino responder que desde el inicio mismo del proceso de desarrollo, con la fecundación y la concepción, o sea cuando se ha engendrado al nuevo ser a partir de la unión del óvulo y el espermatozoide (células también llamadas gametos femenino y masculino, respectivamente). Por eso en este capítulo nos conviene repasar y clarificar en forma breve y sencilla las principales observaciones científicas sobre este tema, comenzando con la siguiente referencia ilustrativa.

Analogía de la planta y la semilla

El reino vegetal nos brinda un punto de comparación interesante para comprender aún mejor los comentarios introductorios anteriores. Por ejemplo, podemos preguntarnos cómo se determina científicamente en qué momento una semilla debe considerarse como planta: ¿desde el momento en que empieza a germinar o cuando aparece sobre la superficie de la tierra ya configurada como una pequeña planta? De hecho, podemos preguntar también: ¿Qué le da la tierra a una semilla de maíz, supongamos, para que nazca la planta y produzca luego el tallo, las hojas y la mazorca? Es claro que la tierra sólo le brinda el ambiente favorable y los

alimentos necesarios para el desarrollo y el crecimiento. Es en la semilla en sí donde sabemos que están presentes, maravillosamente de algún modo, el tallo, las hojas y la mazorca de la planta de maíz. En este sentido, la tierra no le añade absolutamente nada a aquella semilla y no hace ninguna diferencia el hecho de que no podamos apreciar a simple vista el rico potencial de la semilla como tal. Notemos, además, el hecho obvio de que en la misma tierra donde se siembra el maíz, se pueden sembrar también otras semillas —el trigo, por ejemplo— de las que nacerán las plantas correspondientes.

Continuando con la analogía podemos señalar que la mujer cumple para el óvulo fecundado una función similar a la de la "madre tierra" para con la semilla de maíz, trigo, o lo que fuere. Ambiente adecuado y alimentación esencial para su nutrición y crecimiento es lo que provee al germen que luego pasa a ser embrión y después feto, a través de los nueve meses de vida intrauterina. Desde el punto de vista biológico y genético en particular, podríamos decir que la madre no le añade nada al nuevo óvulo fecundado y a la constitución del nuevo ser humano en formación. Claro está, sin embargo, que entre la madre humana y la "madre tierra" hay una diferencia fundamental más allá de la analogía que hemos establecido: mientras que la tierra no produce la semilla, la mujer misma —junto con el hombre— sí contribuye a producir esa semilla o germen de ser humano que es el óvulo fecundado. Por eso, precisamente, hablamos de *procreación*. Así comienza un proceso de gestación cuyas fases evolutivas hoy día podemos describir y apreciar sin mayores dificultades,

Las fases del proceso de gestación

Con el auxilio de la ciencia establecemos que la vida humana en verdad comienza en el momento

en que el ser humano es engendrado, y acaba temporalmente en el momento de la muerte. (Es interesante notar de paso que, aunque todavía se discute en algunos casos cuándo es que ocurre efectivamente la muerte de un ser humano, ya no caben dudas sobre el inicio de la vida de un hombre o una mujer, al menos en las condiciones normales.) Nuestro interés especial en el problema del aborto inducido o provocado requiere que prestemos atención a las observaciones y explicaciones provenientes de varios campos como los de la bioquímica y la biología humana, la obstetricia y la ginecología, la genética y la embriología, la neonatología y la psicología.

Desde su concepción hasta su muerte, el ser humano transita por una serie de etapas propias y características de la especie humana. Tal evolución ocurre a través de diversos condicionamientos y necesidades. Así es como, mientras permanecemos en el seno materno, necesitamos de la sangre portadora de todo lo necesario para la vida y el crecimiento a través de la placenta. Más adelante nos hará falta, junto con el alimento físico, una variedad de nutrientes emocionales y espirituales para satisfacer la necesidad más importante que es la de ser amado y amar, en sus múltiples manifestaciones en el correr de los años.

Cada uno de nosotros es un ser humano único e irrepetible, distinto de todas las demás personas que existieron antes o que viven hoy o vivirán en el futuro. Y cada uno de nosotros es, básicamente, el mismo hombre o la misma mujer que ha crecido y se ha desarrollado como germen, embrión y feto; niño, adolescente y joven; adulto y anciano. Desde el momento cuando comenzamos a vivir somos auténticos seres humanos, sea cual fuere el grado de evolución o madurez en que nos encontremos en el ciclo de la vida humana.

Los argumentos de la ciencia son contundentes en el sentido de determinar que nuestra vida humana comienza en el momento de la concepción, aunque, claro está, esa nueva vida presenta características diferentes en cada una de sus fases de desarrollo. En otras palabras, no se puede encontrar ningún punto o etapa en el tiempo transcurrido entre la concepción y el nacimiento de un niño cuando se pudiera determinar que esa vida no es humana. Los cambios que se producen entre la implantación del óvulo fecundado en el útero, el embrión, el feto y el niño recién nacido, corresponden más bien a la sucesión de etapas de crecimiento y maduración que son exclusivas de la especie humana. Consideremos, pues, una síntesis de los datos biológicos relevantes para la discusión en torno a la problemática del aborto inducido o provocado, la cual nos permite distinguir tres fases bien definidas en el mundo maravilloso de la vida intrauterina.

La primera fase es la del *germen*, a partir de la fecundación o sea la unión del óvulo y el espermatozoide, los cuales, al fundirse, originan la célula germinal también llamada zigoto. Esta es la primera célula de la vida humana o, mejor dicho aún, es una vida humana o un ser humano de una sola célula. Con la célula germinal iniciamos el ciclo de vida de nuestra especie el cual sólo se interrumpe con la muerte. De modo que esa primera célula es ya un nuevo ser, una nueva realidad biológica única e irrepetible como la vida y la personalidad de todos y cualquiera de nosotros. La razón biológica principal de que se trata de un nuevo ser humano es que la célula germinal o zigoto presenta una combinación genética peculiar según explicamos un poco más adelante.

La segunda fase de la vida intrauterina es la del *embrión* y cubre desde la tercera hasta la octava

semana de vida. Durante esta etapa del desarrollo humano van evolucionando gradualmente los órganos y las formas externas del organismo de la criatura. Así, por ejemplo, entre la séptima y octava semanas ya se puede apreciar el comienzo del cráneo, las orejas y los ojos, el cuerpo con su sistema digestivo, corazón y sistema circulatorio, los brazos y las piernas, y los dedos de los pies.

La tercera fase corresponde al desarrollo del *feto* propiamente dicho y cubre desde la octava semana de vida hasta el nacimiento, nueve meses después de la fecundación. Durante esta última fase se completa el proceso de gestación que normalmente prepara a la criatura para el nacimiento y la vida como organismo autónomo fuera del ambiente uterino. La diferencia entre el feto, incluso a partir del segundo mes, y el niño recién nacido es más bien de tipo cuantitativo, y esa diferencia va disminuyendo progresivamente, a medida que transcurren las semanas de gestación. O sea que no existen diferencias cualitativas ni siquiera en cuanto a la forma del cuerpo o la estructura del organismo; el ser *humano* que es el feto ya puede percibirse y apreciarse directamente como tal.

La herencia y el equipo genético

Lo que acabamos de destacar, en el sentido de que no hay un verdadero salto cualitativo o una diferencia esencial entre la fase del feto y el bebé recién nacido, en realidad corresponde también a los períodos más tempranos del proceso de gestación. En la fase del embrión ya está esbozada la forma y las características propias del niño, aunque de manera rudimentaria por cierto. Además, el germen o la célula zigoto pertenece a la especie humana desde la fecundación en virtud de su origen, su composición y su destino, y su auto-

nomía biológica (es decir, como ya vimos), nada se le añade fuera del ambiente adecuado del útero y de los alimentos para que crezca y se desarrolle. Aun podríamos decir que desde aquel primer instante de vida humana quedan predeterminados por herencia (es decir, por vía génetica) muchos rasgos que caracterizan eventualmente a esa persona a lo largo de su vida. La explicación de este fenómeno tan interesante podemos resumirla sencillamente con una breve referencia a la contribución de la biología humana y la genética en especial.

Todos los seres vivientes estamos compuestos por innumerables partes microscópicas que se llaman *células* (y las células forman los tejidos y éstos los distintos órganos, etc.). Las células a su vez llevan en su interior unas partículas muy diminutas que se conocen con el nombre de *cromosomas*. Ahora bien, a cada especie de sères vivientes le corresponde un cierto número de cromosomas en cada una de sus células, y para nosotros, los seres humanos, el número característico de cromosomas es de cuarenta y seis.

Ya nos referimos al hecho de que cuando el óvulo y el espermatozoide se juntan en el proceso de la fecundación, estas gametas femenina y masculina dan origen a la célula germinal o zigoto. Lo interesante de destacar ahora es que el zigoto es una sola célula con sus correspondientes cuarenta y seis cromosomas. Con la contribución peculiar por la línea materna y la línea paterna, así es como ya quedan establecidas una variedad de características tales como el sexo y el color de la piel y el cabello, y rasgos tan mínimos como la forma de las uñas y las huellas digitales. Todos estos elementos y muchísimos más están determinados en lo que se llama el *código genético* (de *genes*, partículas de los cromosomas por los que se transmiten los rasgos hereditarios). Este código genético está contenido

en los cuarenta y seis cromosomas de aquella primera célula, como si se tratase de una microcomputadora que ha sido programada en forma maravillosa y aun misteriosa. De lo que no pueden caber dudas, en cualquier caso, es que la nueva vida en gestación, ya desde la célula germinal, está dotada de un equipo genético que es íntegramente humano, producto de la procreación y expresión de la herencia que transmitimos a nuestros hijos.

En conclusión

Es evidente para nosotros que el aborto, aun en la primera fase del proceso de gestación, consiste. en la cancelación o supresión violenta del curso de desarrollo de una vida humana con todas sus potencialidades de crecimiento y maduración. La ciencia nos ofrece una base muy sólida para afirmar el carácter humano de la vida del germen, el embrión y el feto. Reiteramos entonces que el óvulo fecundado es un ser humano que posee en principio las condiciones necesarias para desarrollarse y llegar a ser una persona adulta, a menos que surjan obstáculos que impidan su proceso natural. Por lo tanto, podemos destacar también que si se afirma el respeto a la santidad de la vida, tal respeto se ha de extender hasta el momento mismo de la concepción.

Nadie puede negar, por lo tanto, que el aborto inducido o provocado es la interrupción violenta del proceso vital humano ya comenzado con la fecundación. (Notemos de paso que lo más común, es hablar de "interrupción del embarazo", lo cual es sólo parcialmente cierto; lo que también y primordialmente se interrumpe es la vida del ser humano que se está gestando en la condición del embarazo de su madre.)

Independientemente de los medios o los instrumentos utilizados para interferir en el proceso de

gestación y el embarazo correspondiente, y de acabar con el mismo, en realidad se trata nada menos que de matar una vida humana. Repitámoslo: *con el aborto provocado o inducido se elimina una vida humana cualquiera sea la época del embarazo en la cual se haga, y cualquiera sea el método utilizado para llevarlo a cabo.*

Debemos notar también que por ahora no estamos haciendo un juicio moral o religioso sobre el aborto; simplemente estamos señalando una conclusión muy lógica derivada de las contribuciones de la ciencia sobre nuestro tema. Y tales contribuciones científicas se apoyan en datos clínicos y experimentales observados y explicados cuidadosa y religiosamente.

Por último, debemos reconocer que nos toca considerar otros interrogantes adicionales que van más allá de los argumentos y perspectivas que nos ofrece la ciencia. Por ejemplo, algunas de las preguntas clave son: ¿tiene la criatura humana el derecho fundamental a la vida antes de nacer?, ¿cuándo podemos hablar no ya de la vida humana sino de la presencia de una *persona* humana?, ¿debe el feto disfrutar del amparo de la ley tal y como lo tiene normalmente el recién nacido?

En nuestra perspectiva cristiana, las Sagradas Escrituras ocupan un lugar central como el texto de la iglesia y el libro de la vida plena para todo el pueblo. Por lo tanto, habiendo tratado en este capítulo la cuestión del origen de la vida de un ser humano según la ciencia, ahora nos conviene buscar algunas pistas bíblicas para una comprensión más completa y satisfactoria del problema del aborto. Ese es justamente el tema del próximo capítulo.

3. ¿Qué pistas bíblicas debemos considerar?

Los cristianos acudimos a la Biblia en busca de orientación y dirección para la vida cotidiana. Creemos que la voluntad de Dios es que sepamos discernir sabiamente cuáles son las decisiones mejores y los caminos de fidelidad al evangelio. Y es precisamente para cumplir tal expectativa que estudiamos las Sagradas Escrituras a la luz de los desafíos presentes, sobre todo cada vez que está en juego el principio de la santidad de la vida humana.

Ahora bien, la Biblia no trata en forma directa la cuestión del aborto intencionalmente provocado o inducido. (Es obvio que ella tampoco alude a muchísimas otras cuestiones relativas al mundo de hoy y a la tecnología en particular, por ejemplo.) No obstante, la Biblia nos ofrece una serie de pistas —es decir, principios y directrices— que son de la mayor importancia y utilidad. Por eso en este capítulo trataremos sobre tales pistas que pueden iluminar no sólo nuestro estudio del tema del aborto sino también, de algún modo, las difíciles decisiones involucradas cuando se piensa en el aborto.

Desde el principio, el valor de la vida humana . . .

Por toda la Escritura Dios se presenta como la fuente de la vida. El Creador viviente generosamente regala y sostiene la vida de sus criaturas, y muy en especial la de los seres humanos. Nuestra vida es preciosa y sagrada justamente porque tiene su origen en Dios mismo quien ha mandado atenderla, cuidarla, protegerla y consagrarla para su gloria.

La primera observación clave, por lo tanto, es que la dignidad y el valor de cada ser humano derivan de la voluntad de Dios y no de alguna decisión humana. Nuestra humanidad esencial no viene determinada por el gobierno y la ley, ni por las relaciones sociales, ni por nuestros logros personales; proviene del Creador, Salvador y Santificador (Padre, Hijo y Espíritu Santo), quien ha escogido sólo al ser humano como portador de su "imagen y semejanza" —es decir, "parecido a Dios mismo; hombre y mujer los creó, y les dio su bendición" (Génesis 1:27).

Es precisamente debido a que nuestro prójimo también lleva esa "marca registrada" divina que Dios ha prohibido el homicidio. Es interesante en este sentido recordar que Caín fue severamente castigado con el exilio perpetuo por el asesinato de su hermano Abel. La maldición de Dios lo perseguiría por doquiera pero, a pesar de todo, "el Señor le puso una señal a Caín, para que el que lo encontrara *no lo matara* (Génesis 4:15). Con esa llamativa prevención de la muerte del primer homicida —"si alguien te mata, será castigado siete veces", dice el mismo versículo 15— Dios rechaza la pena de muerte y afirma el respeto de la vida. (Más adelante en el Antiguo Testamento, Dios permitiría el ejercicio de la llamada "ley del talión", o sea retribuir "ojo por ojo y diente por diente.) Es que al respetar la

vida de los demás estamos honrando el gran don que Dios nos ha concedido; la violación de la vida humana, por el contrario, no sólo ofende a nuestros semejantes sino a Dios mismo, el autor de la vida. Por eso el Señor clarifica su voluntad en el pacto con Noé cuando le dice que a cada uno pedirá cuentas de la vida de su prójimo, "pues el hombre fue creado parecido a (o a imagen y semejanza de) Dios mismo" (Génesis 9:6).

El mandamiento es claro y terminante: "No matarás" (Exodo 20:13; Deuteronomio 5:17). No se trata sólo de una medida de salvaguarda o seguridad. Es la expresión de que Dios se ha reservado exclusivamente el derecho a definir el cuándo y el cómo se va a iniciar y se va a terminar la vida humana. En otras palabras, Dios es el primero en tener derecho sobre la vida y ha querido compartir tal derecho con cada ser humano a quien le ha obsequiado el don precioso de la vida.

Por todo eso es que los cristianos rechazamos cualquier idea que haga depender la dignidad y el valor del ser humano de alguna cualidad de vida definida por nosotros mismos, de algún nivel de desarrollo o realización personal elegido individualmente, o de algún nivel de utilidad social establecido por la sociedad. Los seres humanos gozamos del valor y la dignidad que Dios nos ha concedido no importa nuestro grado de pobreza o indefensión, inmadurez o vejez, debilidad o deformación física o mental.

En el caso especial de la vida intrauterina, la Biblia sugiere sin lugar a dudas que se trata de vida *humana*, tal como lo establece claramente la ciencia en el día de hoy. Por ejemplo, a menudo encontramos que las palabras usadas para referirse al feto, son las mismas que se aplican normalmente a los niños ya nacidos. Véanse a modo de ilustración las interesantes referencias de Génesis 25:22;

38:27-30; Job 1:21; 3:3, 11-19; 10:18, 19; 31:15; Isaías 42:2, 24; 46:3; 49:1, 5; 66:9; Jeremías 20:14-18; Oseas 12:3, etc. En el caso del Nuevo Testamento tenemos que Lucas llama la "criatura" (o, el "niño") al hijo no nacido aún de Elisabet en 1:41 y 44, y alude al mismo Jesús en el versículo 35. Así nos llama la atención al proceso de gestación que ocurre en el seno materno y al hecho de que esas criaturas humanas son capaces de una vocación que tiene sentido eterno en los planes de Dios. Nótemos, entonces, también que estas nociones incluyen así la idea bíblica de la unidad de cuerpo y alma que existe en nuestra vida humana. Por eso la conclusión que sacamos sobre la perspectiva bíblica coincide con la científica que consideramos en el capítulo anterior: *desde la concepción, los hijos en desarrollo son auténticos seres humanos procreados según la imagen de Dios mismo.* Por lo tanto, la decisión de destruir la vida inocente que se va gestando por medio del aborto es, en principio, algo malo.

Un caso de aborto contemplado

> Si dos hombres se pelean y llegan a lastimar a una mujer embarazada, haciéndola abortar, pero sin poner en peligro su vida, el culpable deberá pagar de multa lo que el marido de la mujer exija, según la decisión de los jueces. Pero si la vida de la mujer es puesta en peligro, se exigirá vida por vida, ojo por ojo, diente por diente . . . (Exodo 21:22-24 DHH).

Este pasaje bíblico contiene la única referencia directa al aborto provocado que encontramos en las Escrituras. Pertenece al conjunto de leyes que Dios comunicó a los antiguos israelitas a través de su líder Moisés, inmediatamente después de los diez mandamientos. Esta referencia es interesante para

nosotros porque en ella algunos perciben y destacan la condena explícita del aborto en sí que el texto parece indicar. Otras personas, por el contrario, creen ver aquí la enseñanza de que la vida prenatal tiene un valor inferior a la vida de la madre y quizá a la de cualquier otra persona. Esta idea se basa en que el aborto resultante es penado con una mera multa mientras que el daño físico que se inflingiera a la mujer se pagaría con la "ley del talión" a que aludimos antes. La conclusión que surge de esta segunda interpretación es que el feto no es una persona y, por lo tanto, el aborto es permisible. ¿Es tal conclusión la más correcta y adecuada? Creemos que no lo es y lo demostraremos en seguida.

El texto bíblico de Exodo 21:22-24 sólo contempla la muerte *por accidente*, es decir, la muerte no deliberada o inintencional del ser en gestación. O sea que el pasaje en realidad no alude al caso del aborto en que la interrupción del embarazo es un acto intencional de parte de la mujer embarazada o de otras personas. Lo interesante para destacar, sin embargo, es que aun la muerte accidental del feto fuera castigada de alguna forma. El texto nos da al menos una idea del valor atribuido al feto humano, lo cual es de la mayor importancia cuando se piensa en el aborto. ¡Seguramente, la destrucción del feto provocada intencionalmente merecería entonces un castigo mucho más severo! En otras palabras, no podríamos defender la muerte *intencional* del ser en gestación sobre la base de un texto bíblico que condena aun su destrucción accidental.

Todavía podemos añadir otro argumento. La ausencia de la pena de muerte en el caso de que se mate accidentalmente al feto no significa que el feto no sea considerado como un ser humano. La razón es que la ley de Moisés normalmente no prescribía la pena de muerte obligatoria para los

casos de muertes por accidente (véase por ejemplo Exodo 21:12-14). De todos modos, cualquiera sea la interpretación de la multa impuesta en el caso del aborto accidental, no hay base para deducir o sugerir que el feto no es una persona humana. De hecho, *no hay ningún pasaje bíblico que dé a entender que el hijo aún no nacido sea algo menos que una persona humana desde el momento de su concepción.*

La confesión del salmista

En los salmos hallamos expresiones elocuentes sobre la vida como un precioso don de Dios que hemos de aceptar con gozo y considerar con reverencia. La belleza literaria de este libro de la Biblia y la profundidad de su mensaje nos invitan a dedicarle una sección especial en la que hemos seleccionado algunos pasajes muy significativos para nuestro tema. Los párrafos que siguen representan ciertas pistas bíblicas indispensables para la comprensión del problema del aborto.

La dignidad de la vida del ser humano se destaca a la luz de la gloria de Dios, el Creador y Señor de la vida:

> Señor, soberano nuestro,
> ¡tu nombre domina en toda la tierra!
> ¡tu gloria se extiende más allá del cielo!
> Con la alabanza de los pequeños,
> de los niñitos de pecho,
> has construido una fortaleza . . .
> Cuando veo el cielo que tú mismo hiciste,
> y la luna y las estrellas que pusiste en él, pienso:
> ¿Qué es el hombre? ¿Qué es el ser humano?
> ¿Por qué lo recuerdas y te preocupas por él?
> Pues lo hiciste casi como un dios,
> lo rodeaste de honor y dignidad,
> le diste autoridad sobre tus obras,

lo pusiste por encima de todo . . .
Señor, soberano nuestro,
¡tu nombre domina en toda la tierra!
(Salmo 8 DHH.)

El salmista se refiere así al lugar priviligiado de los seres humanos en la economía de Dios. Se trata de un puesto de honor y responsabilidad como administradores de los recursos inmensurables de la creación. Dios nos ha dado una ubicación y una vocación muy especiales en el mundo. Esta dádiva de Dios es la base misma de nuestro sentimiento de valor y autoestima.

El reconocimiento de la provisión divina para nuestro ser abarca aun la vida intrauterina y el proceso de nacer.

. . . tú me hiciste nacer del vientre de mi madre;
en su pecho me hiciste descansar.
Desde antes que yo naciera,
fui puesto bajo tu cuidado;
desde el vientre de mi madre, mi Dios eres tú.
(Salmo 22:9, 10 DHH.)

En medio del clamor de angustia y el canto de alabanza que aparecen en el salmo 22, el salmista declara su dependencia de Dios y su necesidad de liberación. El fundamento de su plegaria es el reconocimiento de su temprano vínculo con el Señor. Había sido consagrado desde antes de nacer.

El reconocimiento de la tendencia hacia el mal, también abarca la vida intrauterina.

Por tu amor, oh Dios, ten compasión de mi;
por tu gran ternura, borra mis culpas.
¡Lávame de mi maldad! ¡Límpiame de mi pecado!
En verdad, soy malo desde que nací;

soy pecador desde el seno de mi madre . . .
Oh Dios, ¡pon en mí un espíritu nuevo y fiel!
(Salmo 51:1, 2, 5, 10 DHH.)

En su drámatica confesión, el salmista no intenta justificar su pecado ni explicar el origen del mal. Simplemente, él declara su necesidad de perdón y transformación. Intuye la necesidad de una nueva gestación y un nuevo nacimiento espiritual (como Jesús le enseñaría siglos más tarde a Nicodemo, según Juan 3:1-21).

Somos objeto constante del amor y el conocimiento de Dios, desde el comienzo mismo de nuestra vida como seres humanos.

Señor tú me has examinado y me conoces; . . .
Tú fuiste quien formó todo mi cuerpo;
Te alabo porque estoy maravillado,
porque es maravilloso lo que has hecho.
¡De ello estoy bien convencido!
No te fue oculto el desarrollo de mi cuerpo
mientras yo era formado en lo secreto,
mientras era formado en lo más profundo
de la tierra.
Tus ojos vieron mi cuerpo en formación;
todo eso estaba escrito en tu libro.
Habías señalado los días de mi vida
cuando aún no existía ninguno de ellos.
(Salmo 139:1, 13-16 DHH.)

Aquí tenemos el ejemplo más notable de esta idea bíblica fundamental: existe una continuidad personal significativa entre el embrión y el feto, y el niño y la persona madura. Las referencias personales —"*me* formaste en el vientre de *mi* madre"— indican que el salmista suponía que había un eslabón directo entre él mismo como adulto y el pequeño ser que ya era objeto del conocimiento y el amor divino en el seno materno. Sin duda, el Salmo

139 es una oración conmovedora que nos dice hasta qué punto el amor y el conocimiento de Dios se adelanta a nuestro propio conocimiento y aun a nuestra consciencia y nos considera en nuestra trayectoria desde antes de nacer, paso a paso, hasta el fin de nuestra vida.

El testimonio de las iglesias

A tono con las convicciones y prácticas del pueblo de Israel, los primeros cristianos consideraban la fertilidad como señal de bendición divina y del don de la vida que debía honrarse con reverencia y respeto. Esta actitud general sobre la familia y sobre la vida intrauterina en particular se refleja en la fuerte condena del aborto y del infanticidio (o sea la matanza de niños pequeños) que encontramos en los escritos de la época cuando muchos nuevos creyentes se iban uniendo a la iglesia. Ocurre que tanto el aborto como el infanticidio se practicaban extensamente en el antiguo mundo del imperio romano; por eso los nuevos convertidos recibían precisa instrucción moral al respecto.

Uno de los escritos cristianos más tempranos, fuera del Nuevo Testamento, se llama la *Didajé* y data de fines del primer siglo de nuestra era.

Allí se expresa: "No matarás con el aborto el fruto de tu seno y no harás perecer al niño ya nacido." Idéntica prohibición del aborto y del infanticido se encuentra en muchos otros escritos de los primeros tiempos de la vida y el testimonio de la iglesia cristiana. Lo mismo podemos decir respecto a los llamados Padres de la Iglesia, tales como Orígenes, Clemente y Tertuliano; este último escribió: "Es homicidio anticipado el impedir el nacimiento; poco importa que se suprima la vida ya nacida o que se haga desaparecer al nacer. Es un ser humano el que está en camino de serlo." Otras grandes figu-

ras, tales como Agustín, Jerónimo, Gregorio y Juan Crisóstomo, también condenaron todo aborto y especularon sobre el status del feto y sobre el origen del alma en particular. (Las discusiones en torno a la presencia y actividad del alma en la vida intrauterina no nos deben sorprender toda vez que, por mucho tiempo, algunas autoridades de la iglesia dudaban de que el alma de la mujer tuviera el mismo valor que la del varón; ¡y otros, incluso, pensaban que las mujeres no tienen alma!). Por desgracia, debemos admitir además que tal postura frente al feto y al aborto a menudo ha estado acompañada de una actitud muy negativa hacia el sexo mismo. Por ejemplo, teólogos como Agustín han insistido en que la actividad sexual es pecaminosa a menos que el propósito de la misma sea la procreación.

En fin, a lo largo de toda la historia de la iglesia encontramos una actitud muy consistente en cuanto a la defensa de la vida previa al nacimiento y al rechazo y la condena del aborto provocado. Tal actitud ha sido en extremo clara, firme e insistente de parte de la Iglesia Católica Romana, en particular en los últimos años. Así, el Concilio Vaticano II declara que Dios, el Señor de la vida ha confiado a los seres humanos "la insigne misión de conservar la vida, misión que ha de llevarse a cabo en modo digno del hombre. Por lo tanto, la vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables." La postura doctrinal oficial de esta Iglesia acerca del aborto ha sido persistente en cuanto al rechazo total del aborto; y tal rechazo ha sido basado en la fidelidad al precepto del amor recibido de Dios en la vida procreada cuyo don sagrado debe respetarse especialmente en el caso del hijo que está por nacer. Precisamente por tal razón la Iglesia Católica Romana castiga en princi-

pio con la excomunión (o sea dejando "fuera de la comunión", separados de la comunidad de fe) a las personas que cometen el pecado del aborto o que colaboran de alguna forma para que se cometa, ya sea aconsejando, pagando, o apoyando. En consecuencia, los cristianos que practican o participan en el aborto sabiendo que el aborto se considera como un pecado gravísimo y que la iglesia lo castiga en forma especial, quedan automáticamente excomulgados. (La Iglesia reserva al obispo —o algún sacerdote autorizado por el obispo— la facultad de reincorporar a la comunidad de fe al cristiano culpable del aborto, por medio del arrepentimiento y la absolución sacramental.)

Entre los evangélicos del mundo hispano, que tradicionalmente han profesado fidelidad a la Biblia como regla de fe y vida, la afirmación del valor sagrado de la vida fetal es unánime. Por lo tanto, las posturas de rechazo frenta al aborto son también unánimes en principio y sobre todo en el caso del aborto como medio de control de la natalidad. En virtud de sus convicciones bíblicas, la gran mayoría de los evangélicos considera que el porcentaje más alto de los abortos que se realizan no son justificables moralmente. Sin embargo, no hay total acuerdo respecto a cuáles son las circunstancias que se tornan aceptables, en ciertos casos, la práctica del aborto inducido. Aunque no tenemos cifras precisas, es evidente que muchos creen que el aborto se debe permitir cuando está en juego la vida o aun la salud de la madre (*aborto terapéutico*). También es claro que muchos evangélicos apoyan la práctica del aborto en los casos en que el embarazo sea el resultado del incesto o la violación (posible variedad del aborto terapéutico, o caso de *aborto por razones éticas*) e incluso cuando se detectan altas probabilidades de grave enfermedad o malformación genética (*aborto eugenésico*). Tales posturas se encuen-

tran establecidas o contempladas en diversos documentos oficiales de las principales denominaciones evangélicas en el mundo de habla hispana.

Por último, debemos señalar otra marcada diferencia entre las perspectivas oficiales de la Iglesia Católica Romana y la de las iglesias evangélicas. El Vaticano continúa firme en su oposición a la mayoría de los métodos y medios anticonceptivos y a menudo asocia la consideración del tema de la contracepción con sus enseñanzas sobre el aborto. Los evangélicos en cambio tienden a discutir ambos temas —aborto y anticoncepción— en contextos diferentes, con una aceptación casi general de los medios y métodos anticonceptivos y el estímulo de la paternidad / maternidad responsable y la discreción del matrimonio en cuanto al uso de aquellos medios y métodos para evitar el embarazo.

En conclusión . . .

¿Cuáles son en definitiva las principales pistas bíblicas a considerar cuando se piensa en el problema del aborto? Podemos destacar por ahora los principios que siguen.

1. La Biblia considera toda la vida humana como don divino que debe aceptarse con gratitud y debe tratarse con reverencia y respeto. (Por eso, para ser consecuentes, debemos apostar por la vida no sólo en el caso del aborto sino también en la oposición a otras formas de violencia, al militarismo y a la guerra, a la pena de muerte y, más positivamente, estando a favor de la libertad, la justicia y la paz a tono con los designios de Dios.)

2. La Biblia refleja de hecho una especial preocupación por el débil —los pobres, los necesitados y enfermos, las viudas, los huérfanos, en fin, los que no tienen quién los defienda. Aunque no aparece explícitamente en las Escrituras, en nuestro día

incluiríamos a los hijos en gestación en la categoría de los seres humanos indefensos. Literalmente, ellos no tienen abogados. Sin embargo, por otra parte, de la Biblia no puede sacarse la conclusión de que la vida del feto tenga un valor absoluto cuando su desarrollo entre en conflico con la vida de la madre (como ser en el caso de cáncer del útero, un embarazo tubal, etc.).

3. Para los cristianos de convicción, o sea quienes han escogido ser discípulos de Jesucristo, la iglesia, como su comunidad de fe, es el lugar privilegiado para discernir la voluntad de Dios, especialmente en las decisiones más difíciles que debamos tomar. Es en tal contexto donde el mensaje de la Biblia para hoy se puede comprender mejor según la guía del Espíritu Santo. Y esto incluye desde luego la problemática del aborto. Por la misma razón, la iglesia de Jesucristo no procura imponer a la fuerza sus valores sobre el carácter sagrado de la vida a quienes no comparten su compromiso con el Señor.

4. Por último, la Biblia reconoce la situación humana con su enorme potencial y también con sus debilidades y limitaciones en cuanto al mal y al pecado. La enseñanza bíblica sobre la necesidad de perdón y restauración va acompañada del ofrecimiento de comprensión y apoyo, y de la promesa de fidelidad divina. Por cierto, el caso del aborto brinda a la comunidad de fe una oportunidad especial de testimonio y servicio a la luz de aquella enseñanza, y de tal ofrecimiento y promesa.

Estas y otras consideraciones relacionadas que veremos más adelante pueden servirnos de marco de referencia seguidamente, al tratar el asunto de quiénes participan en las decisiones sobre el aborto y cuáles son las opciones que las personas pueden tener en cuenta en el proceso de decidir.

4. ¿Quiénes deciden sobre la opción del aborto?

Nuestro diálogo sobre el tema del aborto ya ha recorrido un trayecto considerable, habiendo comenzado con una clarificación de términos a la luz de los nuevos desafíos que nos presenta la situación actual. En el primer capítulo describimos e ilustramos los casos más comunes en que se tiende a considerar la posibilidad del aborto inducido o provocado, ya sea como mal necesario o bien como una opción deseable bajo ciertas circunstancias. Luego nos referimos a la perspectiva de la ciencia frente al interrogante sobre cuándo comienza la vida de un ser humano; así, en el segundo capítulo establecimos el carácter humano de la vida del germen, embrión y feto, y que el aborto es siempre la supresión violenta de una vida humana con todas sus potencialidades de crecimiento y maduración. De allí pasamos al tercer capítulo a la perspectiva bíblica sobre el tema del aborto, incluyendo la posición y la enseñanza de las iglesias cristianas que son pertinentes para el mundo hispano. De esta forma ya contamos con una buena base para continuar tratando otras de las preguntas clave que es necesario enfrentar cuando se piensa en el aborto.

En este capítulo nos toca considerar el asunto de quién, o quiénes, deben tomar la decisión respecto al aborto. Ya hemos visto que las iglesias tienen sus firmes opiniones y directrices; en ciertos casos sus posiciones doctrinales y sus prácticas sugieren que ellas reclaman un papel activo en el proceso de decidir. Por su parte, el Estado y las autoridades también ejercen un papel importante según las leyes vigentes en cada país y los recursos de tipo económico, legal y médico que estén al alcance de la población. Además están los padres o los tutores, especialmente en el caso de las adolescentes embarazadas, cuya opinón o deseo es un factor determinante respecto al aborto. Entendemos, sin embargo, que la pareja como tal, y especialmente la mujer, son los responsables principales en el proceso de decidir, idealmente con el apoyo de la familia y de la comunidad de fe (la iglesia). Con esto en mente podemos continuar el diálogo tratando diversas situaciones y factores envueltos, el poder que implica el tomar decisiones sobre el aborto, el problema de las decisiones solitarias y de las motivaciones egoístas, y la bendición de contar con la comprensión y el sostén de los seres queridos en medio de la decisión sobre el aborto y sus consecuencias y ramificaciones.

Varias situaciones . . . diversos factores y actores

Un vistazo a las seis situaciones que presentamos en el primer capítulo —"¿Cuándo se considera la posibilidad del aborto?"— nos ayudará a identificar a los protagonistas principales en las decisiones en torno al problema del aborto. De modo que invitamos a los amigos lectores a repasar las referencias a tales casos y a seguir en diálogo teniendo en cuenta sus respuestas iniciales a los interrogantes que

aparecen al final de cada caso en las páginas de la 12 a la 15.

Maribel, la muchacha de doce años, es sin duda quien más necesita de la participación de otras personas en cuanto a las decisiones a tomarse en su caso particular. La intervención de su mamá, en consulta con otros miembros de la familia y —sobre todo— la adecuada orientación y asistencia médica y psicológica, serán indispensables en este caso en que la niña embarazada no está en condiciones de tomar por sí misma una decisión bien ponderada. El apoyo moral y espiritual, y quizá aun material, de la comunidad de fe también será muy valioso. (Desde luego, el caso del padrastro, responsable directo del embarazo de Maribel, requiere atención especial aparte.)

Gladys, la joven de dieciocho años, evidentemente ya ha recibido la sugerencia de su madre y algunas amistades de que considere el aborto. Sin embargo, está claro que la decisión ha de ser suya. El novio de Gladys y padre de la criatura en gestación, debería ser incluido en el proceso de decisión. El también debe asumir responsabilidad sobre el destino inmediato de la criatura que ha contribuido a procrear; además, sus relaciones con Gladys necesitan clarificarse y quizá redefinirse (como hemos visto, ella no está segura de que le ama, y cree que él se casaría con ella sólo para cumplir con un deber social y moral).

La situación de la otra joven de dieciocho años, *María Rosa*, es distinta porque puede contar en principio con el apoyo de sus padres y también debido a su carácter de miembro activo de la iglesia. En otras palabras, ella tiene dos sistemas de apoyo clave, que son su familia biológica y su familia espiritual; aunque no le brindaron antes una orientación sexual adecuada, ahora tienen el reto y la oportunidad de asistir y acompañar a María Rosa

para que tome la decisión mejor y asuma las consecuencias de tal decisión, cualquiera que fuere. (El proceso de decidir aquí también debería incluir al padre de la criatura en gestación si es que el mismo está identificado).

Con el apoyo de su esposo *Joaquín*, *Susana* (de cuarenta y cuatro años) contempla el aborto eugenésico, o sea el provocado para evitar el nacimiento de un hijo con graves defectos físicos y mentales. A la pregunta que planteamos al final de la breve descripción del caso sobre si debería involucrarse más directamente al esposo en la decisión en sí, nos inclinamos a responder afirmativamente. Para Susana, para el matrimonio como tal, y aun para toda la familia, es justo y también saludable que Joaquín se comprometa un poco más allá de su promesa de apoyar cualquier decisión que tome su esposa. De hecho, idealmente el proceso de decisión en este caso debería incluir a los otros hijos, por lo menos en cuanto información y consulta y aun —¿por qué no?— para tener en cuenta el sentir y grado de responsabilidad que ellos estarían dispuestos a asumir en el caso del nacimiento de un hermano con el síndrome de Down (comúnmente llamado "mongoloide").

El dilema de *Lidia* es muy diferente. Incluye considerar la salud precaria de su esposo, el hecho de que ya tienen una familia numerosa y que deben continuar atendiendo varias obligaciones financieras, mayormente mediante su trabajo fuera de la casa. No hay duda de que Lidia necesita consultar lo antes posible a su médico (y quizá también al médico cardiólogo que atiende a su esposo) a fin de decidir primero que nada cuándo y cómo compartir con su esposo la noticia del embarazo. La suposición de que tal noticia agravaría su estado depresivo por ahora es una mera conjetura. Después de realizada tal indagación, Lidia podrá considerar los

otros factores con mejor fundamento y sentido de dirección.

La situación de *Carlos* y *Edith*, por último, es la más clara en cuanto a los protagonistas en el proceso de decidir a favor o en contra del aborto. Como joven pareja matrimonial, ambos están involucrados en todas las decisiones mayores relativas a sus relaciones conyugales, el hogar, su trabajo y vocación, y el planeamiento cuidadoso de las próximas etapas de su vida como pareja y también como individuos. El embarazo inesperado los ha puesto de pronto en una encrucijada. Necesitan decidir juntos y de común acuerdo, idealmente con el apoyo emocional, moral y espiritual de sus familiares y amistades más cercanas.

Aunque esta rápida revisión de algunos casos de la vida real nos da una buena idea de la complejidad del proceso de decidir en torno al aborto, no hay duda de que nos ha quedado mucho territorio por recorrer. Por ejemplo, hay ciertas situaciones extremas en que la decisión de provocar el aborto la toma el médico, si es posible en consulta o con el consentimiento del esposo o los padres de la mujer (suponiendo, claro está, que ella no esté en condiciones de hacerlo). Esto puede ocurrir en casos agudos que requieren una resolución inmediata, como ser luego de una hospitalización de emergencia, o cuando la cirugía exploratoria confirma que la continuación del embarazo pone a la mujer en peligro de muerte inminente.

En general, sin embargo, hemos destacado que *la mujer embarazada tiene la responsabilidad principal en el proceso de decidir cuando se piensa en el aborto*. Aun cuando es obvio que la criatura en gestación *no* es parte del cuerpo de la madre, es evidente también que el cuerpo de la mujer embarazada está comprometido con la criatura en una forma única durante los nueve meses de gestación,

en el parto en sí, y aun durante cierto período de tiempo después. También hemos insistido en la responsabilidad de la pareja como tal; en otras palabras, los hombres no podemos simplemente "lavarnos las manos" cuando se trata de haber procreado un nuevo ser, no importa cuál sea el status de la relación con su madre. Por otra parte, ni nosotros los padres, o el Estado o la iglesia, los médicos o los abogados, o quienes fueren, tienen en principio el derecho de decidir por la mujer (a menos, como ya vimos, que ésta se halle física y mentalmente imposibilitada de hacerlo). Lo ideal es que la decisión a que se llegue sea tanto de la mujer como de la pareja en sí, en el marco del apoyo familiar y comunitario, y especialmente de la comunidad de fe, como señalaremos más adelante.

Decidir sobre el aborto es ejercer un poder

Nuestras consideraciones anteriores ponen de relieve que las decisiones en torno al aborto son también expresión de *poder*. Se trata en primer lugar del poder sobre la vida humana e inocente del ser en gestación. Además, las decisiones en torno al aborto implican poder sobre la vida, la salud y el cuerpo de la mujer; y también se ejerce poder en relación con la dignidad y la reputación de las personas involucradas.

Esta realidad del poder se manifiesta crudamente cuando incluimos en este cuadro los aspectos económicos y legales sobre el aborto. Así podemos comparar las distintas posibilidades de las mujeres ricas y las pobres que se han decidido por el aborto: las pudientes que tienen los recursos a su alcance para hacerlo en forma "discreta" y en condiciones higiénicas, mientras que las más pobres a menudo recurren al aborto clandestino que pone en peligro su salud y su vida misma. La inmensa mayoría de

las mujeres que mueren a consecuencia del aborto (por ejemplo debido a hemorragias e infecciones masivas) son personas pobres que no han tenido a su alcance los medios adecuados de protección y seguridad para llevar adelante su decisión de abortar. Esto es un poderoso argumento para quienes defienden el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y sobre el aborto en particular, en todas las controversias en torno a la legalización del aborto. Con razón señalan la hipocresía de la sociedad que se hace de "la vista gorda" con respecto del aborto de los que tienen medios económicos, mientras discrimina cruelmente contra los pobres al no poner a su alcance los medios legales y médicos para preservar su integridad física y emocional. En este sentido, los defensores de la libre opción por el aborto, también destacan que todo equivale a que terceras personas, y el Estado mismo, toman una decisión negativamente y por adelantado (a favor del embrión o feto y en contra de la mujer embarazada) cuando dicha decisión en realidad le corresponde a la mujer y a los suyos. Esta situación tiene además el agravante de que eso que otros deciden conlleva los serios peligros que ya hemos indicado. Además, los que así pretenden decidir por la mujer y se oponen al aborto, generalmente no están dispuestos a compartir las consecuencias de un embarazo forzado y de la venida al mundo de una criatura que no se desea.

Decidir en soledad: la peor decisión

Hay un área donde encontramos llamativo acuerdo en cuanto al impacto de la decisión a favor del aborto, sin distinción de clase o status social y económico: se observa que cuando la mujer decide abortar aislada del sistema de apoyo de su familia y otros seres queridos, las consecuencias tienden a

ser más negativas y duraderas. Este es el caso especialmente cuando la decisión se ha hecho en forma apresurada y a escondidas, en medio del temor al escándalo y al rechazo emocional y social.

Las causas de que muchas mujeres decidan en soledad pueden ser variadas. Sin embargo, casi siempre podemos encontrar un factor común y es la falta de comprensión que ellas intuyen, con mayor o menor razón, de parte de sus padres, sus compañeros —novios, amantes, o esposos— y tal vez otras personas allegadas. (Desgraciadamente, a menudo la incomprensión y falta de sabiduría de los seres que nos rodean de hecho limita nuestras opciones, privándonos de recursos para escoger los caminos mejores.) El problema se complica porque después resulta más difícil compartir y procesar la experiencia, lo cual a su vez puede hacerles sentir más aisladas y explotadas y desdichadas. En otras palabras, cuando esto efectivamente ocurre, se completa así un círculo vicioso con la carga de ansiedad, pena, ira, culpa y mayor sentimiento de soledad. En tales casos, lejos de haber sido una solución o una liberación, la decisión apresurada de abortar así ha generado o desencadenado nuevos conflictos y tensiones, incluso a veces junto con síntomas tales como depresión, desórdenes en la alimentación y en el peso, adicciones, pesadillas, nuevos embarazos compensatorios, y síntomas de alienación (o sea perturbación en el sentimiento de identidad y autocontrol).

Cuando los motivos son egoístas

Hoy día hay una tendencia generalizada a buscar soluciones rápidas y fáciles, a evitar cualquier incomodidad y responsabilidades mayores, y a disfrutar de las cosas placenteras, con el menor sentido de compromiso que sea posible. A menudo

se piensa en la posibilidad del aborto justamente como expresión de motivaciones egoístas. Veamos algunos ejemplos a continuación.

Entre las parejas en que la mujer trabaja afuera no faltan quienes consideran el aborto para poder mantener el buen nivel de vida de clase media que hacen posible los sueldos de los dos cónyuges. La pregunta que cabe en este caso, desde luego, es si se puede justificar el aborto cuando el matrimonio meramente desea seguir disfrutando una situación económica holgada. Hay que reconocer también que el factor económico tiene gran peso además en la sociedad en general, en el sentido de que se deja entrever que es más barato permitir que los pobres aborten, que tratar de cubrir el costo de los servicios sociales. Con el mismo razonamiento, suele decirse que es más práctico y económico el aborto de los fetos anormales que tratar de cuidar y educar a los niños anormales más adelante. (Con un argumento similar se podría justificar el homicidio en el caso de las personas gravemente enfermas, o de los ancianos que estén física o mentalmente muy deteriorados.)

Otra serie de motivos egoístas puede detectarse entre los hombres que no quieren asumir responsabilidad por el embarazo de sus novias o amantes. De hecho, se ha confirmado la observación de que la relación con el compañero juega el papel más importante en la decisión sobre el aborto. Además, se han hecho estudios que indican que los hombres de las clases media y alta son los que más apoyan la legalización o "despenalización" del aborto. La razón parece ser que cuando el aborto está facilitado, es más fácil envolverse en relaciones sexuales; es decir, hay más mujeres disponibles para el placer. Desde luego, también hay que tomar en cuenta el problema de la irresponsabilidad sexual en el caso de muchas mujeres, lo cual con frecuen-

93202

cia conduce a considerar la posibilidad del aborto. Un argumento muy usado en estos casos es que "toda mujer tiene derecho sobre su propio cuerpo", afirmación muy cierta y válida en principio (sobre todo cuando en la defensa del propio cuerpo se incluyen los deberes de cuidarlo adecuadamente). El problema reside en que, como ya hemos dicho, la criatura que se va gestando en el útero materno *no es* parte del cuerpo de su madre aunque ciertamente lo afecta de varias formas, como todos sabemos.

Otro motivo egoísta que se está empezando a registrar entre los matrimonios de personas pudientes, es considerar el aborto cuando se prefiere tener una criatura del sexo distinto del que se puede detectar en el diagnóstico prenatal. Algunos observadores señalan que en la mayoría de los casos de los que desean conocer el sexo del feto se trata de los que quieren tener un varón, de modo que se tiende a descriminar contra las niñas. (Además, con los avances de la genética humana se podría llegar a buscar el control y la selección de otras características tales como la inteligencia u otros rasgos físicos y mentales.)

Necesitamos examinar además cuáles son los criterios utilizados para tomar una decisión tan importante como la del aborto. La verdad es que a menudo podemos caer en autojustificaciones y autoengaño. Consideremos los motivos que se mencionan con mayor frecuencia.

El argumento más común suele presentarse con una pregunta clave: "Después de todo, ¿por qué traer al mundo un hijo no deseado?" En primer lugar, los que así razonan parecen olvidarse de que el hijo o la hija ya está en el mundo, por así decir, aunque no haya nacido todavía. Pero aun suponiendo que la criatura no sea aceptada por los padres, cabe responder con otra pregunta clave: "¿Es razón suficiente para que no tenga derecho a nacer y

vivir"? O, "¿cómo se justifica que el derecho a la vida se haga depender de que la criatura sea deseada o aceptada por sus padres?" (Podríamos añadir aquí la observación común de que muchísimos *embarazos* no deseados concluyen felizmente con *nacimientos* que son motivo de alegría y satisfacción; o sea que numerosas mujeres que en su momento lamentaron su embarazo, volverían a dar a luz a sus hijos si tuvieran la oportunidad.)

Otra pregunta en apariencia muy válida es, "¿por qué debemos traer al mundo un niño que va a sufrir?" El interrogante nos apela especialmente en el caso de que el niño por nacer venga con alguna anormalidad; pero la verdad es que los riesgos, el sufrimiento y la lucha contra el mal y el el dolor son parte de la condición normal de todo ser humano. Además, nadie puede saber con seguridad cómo será la vida futura de sus hijos, aunque todos podemos confiar en que los problemas y sufrimientos lleguen a ser canales de bendición y de crecimiento emocional y espiritual, sobre todo cuando contamos con el apoyo y sostén de la familia y de la comunidad de fe, como destacaremos en seguida.

La contribución de la iglesia al proceso de decisión

Más arriba señalamos que la decisión en soledad es la peor decisión debido a que uno se aísla del sistema de recursos que normalmente están a nuestro alcance, especialmente a través de lazos familiares y de la participación activa en la comunidad de la iglesia como "familia de Dios". Ahora, al finalizar este capítulo deseamos indicar algunos principios sobre cómo puede ayudar la comunidad de fe cuando se piensa en el aborto.

Comenzamos con la afirmación de que la iglesia debe ser una genuina familia espiritual, o sea que

como familia de Dios cultiva un ambiente de confianza y respeto mutuos, y practica el arte de la oración fraternal y el consejo de los unos por los otros buscando identificar las alternativas mejores para cada uno. Cuando todo eso existe, entonces tenemos más libertad para compartir y para ayudarnos mutuamente, y aun para acompañarnos unos a otros incluso cuando las decisiones no sean las más ideales o adecuadas.

El cuadro de la iglesia según el Nuevo Testamento es el de un cuerpo —el "cuerpo de Cristo"— donde los discípulos del Señor buscan discernir la voluntad divina para la vida cotidiana, y donde se asume responsabilidad por las decisiones tomadas. En el caso del aborto, las decisiones normalmente deben ser hechas por la mujer o la pareja, como hemos visto; lo ideal es que también la comunidad de fe pueda contribuir a la decisión mejor según los casos, y que ayude a los individuos involucrados a vivir sabiamente con las consecuencias, incluso compartiendo las responsabilidades contraídas a raíz de cualquier decisión (por ejemplo, ya sea ayudando a una madre soltera a cuidar y educar a su hijo, o a darlo en adopción; o contribuyendo con apoyo material, emocional y espiritual en el caso del nacimiento de un niño anormal).

Por lo tanto, instamos a los cristianos a que no tomen las decisiones en forma aislada, sino más bien que busquen el apoyo emocional y espiritual de quienes pueden ayudar dentro de sus comunidades de fe, tales como ciertos líderes y otros hermanos y hermanas capacitados y dispuestos, preferentemente en grupos pequeños de ayuda mutua y sostén y apoyo. (De hecho, deberíamos poder contar con tales recursos en medio de todas las grandes decisiones o crisis que debemos enfrentar, ya sea en relación con enfermedades, cuestiones financieras, conflictos interpersonales, y muchos otros.)

Por su parte, la iglesia como tal, y en especial su liderato y sus grupos de sostén y apoyo, no deben imponer posiciones rígidas o legalistas en torno al aborto, sino más bien deben ayudar a las personas involucradas a reconocer debidamente los factores y motivos que están en juego, las opciones a su disposición y también las implicaciones y consecuencias de sus actos y decisiones. Lo que sí hace falta es discernimiento y comprensión, junto a la capacidad y la buena disposición para acompañar a cada uno en el proceso de decidir con fidelidad. Creemos que, en última instancia, es necesario apoyar a la mujer o a la pareja cualquiera que sea la solución escogida cuando se ha pensado en el aborto. Justamente en el próximo capítulo nos referiremos al tema de las alternativas principales que se deben tener en cuenta en el proceso de decidir.

5. ¿En qué consisten las opciones disponibles?

La pregunta del título tiene en principio una respuesta muy simple: cuando se piensa en el aborto hay dos alternativas principales en juego, ya sea a favor o en contra de la vida de la criatura en gestación; y en el caso en que se decida llevar el embarazo a término y dar a luz, las opciones son básicamente dos otra vez, ya sea quedarse con el bebé o entregarlo en adopción. No caben dudas de que en cualquier caso se trata de una decisión difícil, que impacta de varias formas no sólo a la mujer embarazada sino también a las demás personas que la rodean y, muy especialmente claro está, a la criatura que va creciendo y madurando dentro de su cuerpo.

En este capítulo continuamos con el tema que iniciamos en el anterior, en torno a las personas involucradas en el proceso de decisión cuando se considera la posibilidad del aborto. Nos referiremos a cada una de las alternativas principales teniendo en cuenta varias situaciones de la vida real. Invitamos a los amigos lectores a continuar el diálogo, identificándose en lo posible con las distintas personas que de maneras diversas participan en la toma de decisión y son afectadas positiva y negativamen-

te y en grados varios, por los caminos que se escogen o se rechazan.

Dar a luz y criar a la criatura

Dentro de esta opción podemos considerar por lo menos los tres tipos de casos que mencionaremos a continuación.

1. En esta primera categoría identificamos primeramente a numerosas mujeres casadas, quienes después de haber considerado la posibilidad del aborto por una variedad de motivos, tales como los que describimos en el primer capítulo, finalmente optan por llevar el embarazo a término, dar a luz y criar a sus hijos. Según el testimonio de tales personas, nuestra propia observación y también lo que registra la literatura sobre el tema, la gran mayoría de estas mujeres no se arrepienten de su decisión, aun en los casos de haber pasado por ciertos riesgos y dificultades; de hecho, mirando atrás, volverían a decidir a favor de la vida de sus hijos.

El caso recién mencionado es en realidad el más común de todos, y se relaciona con el hecho de que el embarazo suele despertar *normalmente* ciertos temores y ansiedades junto con las alegrías y expectativas correspondientes. En otras palabras, es común y normal que por lo menos el pensamiento y aun el deseo fugaz o recurrente del aborto se posen en la mente y el corazón de la mujer, aun cuando al mismo tiempo exista el deseo de dar a luz y criar al hijo que ha procreado.

2. Un segundo caso en este grupo de mujeres que optan no sólo por la vida de la criatura sino también por quedarse con sus hijos y ejercer la maternidad, está compuesto por adolescentes de toda condición social. Tal fue la situación de una joven, que comentamos a continuación.

Al advertir que había quedado embarazada, Silvia (diecisiete años) decidió contar a su madre lo que le estaba ocurriendo. La reacción inicial fue una sorpresa muy desagradable entre otras cosas porque se trata de una familia "de buen nombre" que nunca había tenido que bregar con semejante situación. La madre a su vez compartió la noticia con su esposo y ambos rodearon a Silvia de apoyo y comprensión en medio de la situación difícil que se había creado. Desde luego, esos padres debieron superar sentimientos de vergüenza y enojo, junto con la tentación de proponer el camino del aborto, en apariencia más fácil. Esta familia descubrió a su vez que necesitaba del sostén emocional y espiritual de su iglesia, pero al principio su comunidad de fe no estaba bien preparada para brindar tal sostén. Incluso no faltaron quienes querían disciplinar a Silvia por haber dado un mal paso y por haber causado lo que consideraban un escándalo y una mancha para todos. Felizmente prevaleció el espíritu de aceptación y perdón, comprensión y apoyo. La experiencia fue finalmente motivo de bendición para todos, y el nacimiento del bebé fue celebrado como un regalo de Dios. Silvia, sus padres y la iglesia como tal, reconocieron lo mucho que habían aprendido y crecido en medio de una situación nueva a veces muy dolorosa. ¡Ojalá todos estos casos tuvieran una culminación tan feliz!

Desde luego, una etapa distinta comienza cuando se da a luz en medio de estas circunstancias, ya que la joven madre normalmente sigue viviendo en el hogar de sus propios padres hasta que forma su hogar más adelante. No hace mucho leí en el diario local una "carta abierta" de una madre de treinta y cinco años a su hija de dieciséis, soltera y embarazada. Esa carta presenta en forma muy realista y saludable los nuevos retos y expectativas que incluye la situación que estamos considerando, y que

sería bueno tener presente. La carta decía lo siguiente.

"Mi querida hija:

Pronto tú también serás mamá y añadiremos otro miembro a nuestra familia; por lo tanto, es el momento de referirnos a ciertos cambios drásticos que ocurrirán en tu estilo de vida. Ya que te quedarás en casa, es importante que entiendas bien qué es lo que se espera de ti después de que nazca tu hijo.

"Tal vez te resulte difícil jugar un doble papel. Por un lado seguirás siendo mi *hija*, mi responsabilidad. Espero que continúes honrando las mismas reglas y disposiciones como tus demás hermanos. Esto incluye hacer tus labores, limpiar tu cuarto y respetar a tus padres. Esperamos que cooperes y que continúes siendo una hija obediente.

"Por otro lado, serás una *madre*, y tu hijo será sólo tu responsabilidad. Cuando necesite atención, deberás atenderlo como corresponde. No esperes que el resto de la familia se encargue de cuidar al bebé, a menos que hagamos de antemano los arreglos necesarios. En otras palabras, tus amistades y diversiones tendrán que tener un lugar secundario.

"A cambio de todo eso yo te prometo que trataré de no interferir en tus decisiones y acciones como madre de tu hijo, a menos que le pongas en peligro por negligencia o por abuso. Por supuesto que estaré muy dispuesta a ayudarte en todo lo posible; me encantará pasar mucho tiempo con mi nietito o nietita, sobre todo cuando sea conveniente para mí y nos pongamos de acuerdo sobre los horarios. Además, estaré muy dispuesta a contestar tus preguntas y mostrarte cómo hacer las cosas cuando tú me lo pidas.

"En otras palabras, querida, puedes seguir contando conmigo. Pero te estás haciendo una persona

adulta y es mi responsabilidad como madre tuya hacerme un poco a un lado para que tú sigas creciendo y pruebes tus propias alas.

"Te amo, y no veo la hora de observar cómo criarás a tu niño. ¡Estoy segura de que serás una madre ejemplar!"

Mami

3. Todavía tenemos un tercer caso dentro de este grupo de mujeres quienes —con o sin el consejo, apoyo, o estímulo de otras personas— deciden continuar el embarazo y cuidar a sus hijos. Me refiero a las mujeres ya adultas cuya situación marital es "irregular" en algún sentido, ya sea porque son solteras, divorciadas, o porque viven en concubinato. La situación particular de Beatriz nos brinda una buena ilustración.

Beatriz resultó embarazada a los treinta y un años mientras vivía con su amante Fernando, un señor divorciado, varios años mayor que ella. El embarazo no estaba en los planes de la pareja y, de hecho, la reacción de Fernando fue muy negativa al punto de dudar de que él fuera realmente el padre de la criatura en camino. Desde el comienzo, sin embargo, Beatriz decidió que estaba dispuesta y preparada para ser madre y que seguiría adelante con el embarazo. Eventualmente ella y Fernando se separaron y Beatriz dio a luz a Elisabet, una bebé muy saludable. Su vocación maternal, despertada sorpresivamente con el embarazo inesperado, se puso a prueba debido a las dificultades que tuvo que sortear para conseguir un nuevo empleo, cuidar a su hija y lograr más adelante que el padre de la niña reconociera su paternidad y comenzara a ayudar con los gastos de la crianza. Hoy, seis años más tarde, Beatriz nos dice que está viviendo la mejor etapa de su vida, ha formado un nuevo hogar,

se ha fortalecido su fe cristiana, y mira al futuro con esperanza.

A pesar de la presencia de la pobreza económica que sufre gran parte del mundo hispano, los familiares de las mujeres que deciden dar a luz a menudo están dispuestos a compartir el cuidado de los niños y ayudan de varias otras maneras a tales madres. Cuando se puede contar con este generoso apoyo, desde luego es más fácil en principio optar a favor de la vida de la criatura y en contra del aborto.

Dar a luz y entregar la criatura en adopción

El primer comentario en este caso es una extensión de lo que acabamos de indicar en el párrafo anterior respecto al pueblo hispano. Lo que ocurre a menudo es que algún miembro de la familia prácticamente "adopta" y cría a la criatura, aunque no se haga el trámite legal correspondiente, sobre todo cuando la madre de la criatura es una persona muy joven. Muchas veces son los propios abuelos del bebé, y en otras ocasiones algún familiar cercano, los que se hacen cargo de la crianza del niño mientras la madre continúa relacionándose con él en forma más o menos íntima y continua según las circunstancias (por ejemplo, dependiendo si vive cerca o lejos del hogar donde se aloja). Este tipo de adopciones "de hecho" suelen ser las menos complicadas y dolorosas para todas las personas involucradas, a menos que los niños carezcan de un sentido claro de identidad familiar y qué papel juega cada persona en ese grupo familiar.

Cuando tal red familiar de sostén y apoyo no existe por una variedad de razones (por ejemplo, en el caso de mujeres solas en ciudades grandes), la alternativa que estamos considerando consiste en entregar la criatura en adopción según los recursos e instituciones legales correspondientes.

Lamentablemente debemos apuntar que en ciertos casos se da un comercio clandestino de bebés en el cual personas adineradas —a veces extranjeras— compran a las criaturas con la ayuda de intermediarios inescrupulosos, incluyendo a profesionales de la salud y abogados. Otro comentario lamentable que debemos hacer es que los trámites que requiere una adopción legal suelen ser largos y complicados, y a veces desmoralizantes para los matrimonios que desean adoptar niños. Desde luego, esta situación invita a eludir los caminos y procedimientos legales en busca de procesos más rápidos. Además, los problemas que envuelven los trámites legales, pueden desalentar indirectamente también a las mujeres que consideran la opción de dar sus criaturas en adopción cuando advierten que tales criaturas podrían quedar por mucho tiempo en alguna institución antes de ser ubicadas en un lugar apropiado.

Ruth es una señora divorciada de unos treinta y siete años de edad, quien resultó embarazada durante una relación amorosa que no cristalizó en un nuevo matrimonio como ella había supuesto y esperado. Ruth siempre ha tenido firmes convicciones a favor de preservar la vida humana, especialmente en el caso de la vida de los seres más indefensos e inocentes. Su propio embarazo fue ocasión de poner a prueba tales convicciones, sobre todo porque Ruth estaba llegando a la conclusión de que no podría ser la madre que necesitaba la criatura que llevaba en sus entrañas. Para el cuarto mes del embarazo tomó la decisión de que daría la criatura en adopción y que procuraría facilitar el proceso en la mejor manera posible. Contaba con el apoyo de sus amistades más íntimas y, en dos ocasiones, del consejo de parte del pastor de su iglesia. Ruth dio a luz sin complicaciones a un varón y el niño fue recibido bastante pronto por sus padres adoptivos quienes estaban a la espera del

nacimiento. Hasta el día de hoy, tres años más tarde, Ruth no se ha arrepentido de su decisión; confía que el niño está en buenas manos y que ella ha contribuido a la felicidad de su hogar de adopción.

La decisión por el aborto

En páginas anteriores nos referimos a varias situaciones en que se piensa en la alternativa del aborto, y quiénes participan en el proceso de decisión. Notamos sobre todo que decidir por el aborto implica ejercer un poder especial, que decidir en soledad y apresuradamente es la peor decisión, y que muchas veces se detectan motivos destructivamente egoístas de parte de las personas que toman tal decisión, así como en aquellos que la sugieren o la promueven. Hay muchas ocasiones, sin embargo, en que la decisión no ha sido apresurada sino producto de serio conflicto y aun confesión, como en el caso de la joven María Marta, que comentamos brevemente a continuación.

Esta joven de diecinueve años estaba de novia con un muchacho dos años mayor que ella, con quien eventualmente decidió mantener relaciones sexuales utilizando medios anticonceptivos. Quedó embarazada debido a un aparente descuido y su novio prácticamente desapareció de la escena. La familia y la iglesia de María Marta le ofrecieron apoyo emocional y espiritual, con la esperanza de que ella decidiera llevar el embarazo a término. Recibió, además, consejería psicológica y la promesa de que se le acompañaría en oración para que pudiese encontrar la mejor alternativa. La joven expresó varias veces no saber qué hacer, con una mezcla de ansiedad, vergüenza y temor. Al cabo de tres semanas optó por el aborto, aparentemente con la ayuda financiera del padre de la criatura, aunque se había roto la relación de noviazgo.

Uno de los temas más debatidos en torno al aborto es el de las consecuencias para la mujer. La pregunta que se hace en este sentido es: *¿cuál es el costo físico y emocional?* Los que sostienen la posición contraria al aborto más intransigente hablan de graves perjuicios tanto para el cuerpo como para la mente de la mujer que aborta. Por ejemplo, en muchas publicaciones de origen católico se subrayan efectos perjudiciales posibles tales como lesiones graves y esterilidad, embarazos extrauterinos y aumento de abortos espontáneos, irregularidad en la menstruación, y el peligro de la misma muerte. Desde luego, estos riesgos son muy reales en los casos de abortos clandestinos sobre todo porque se realizan con escasas precauciones higiénicas (y esto afecta mayormente a las mujeres pobres, como señalamos antes); sin embargo, hoy día parece que en condiciones de adecuada atención médica, los riesgos físicos del aborto inducido o provocado no son significativamente mayores que los del parto normal.

En cuanto a los perjuicios de tipo psicológico, de nuevo los que se oponen más tenazmente a toda causa y forma de aborto sostienen que hay que denunciar graves perjuicios tales como el costo emocional de fuertes crisis de depresión, angustia y complejos de culpa, y otros traumas psíquicos. Algunos estudiosos destacan, además, un cuadro de síntomas posibles incluyendo desórdenes en la nutrición, pérdida o aumento brusco de peso, tendencias a la adicción al alcohol y otras drogas, promiscuidad sexual, pesadillas recurrentes, tendencia a volver a embarazarse muy pronto para compensar la pérdida de la criatura abortada, etc. Por el otro lado, están los que sostienen posiciones opuestas, señalando que los otros estudios no son válidos por algún motivo, o están prejuiciados por las preferencias, opciones y valores de los antiabor-

cionistas que interpretan o divulgan tales estudios. Ellos, a su vez destacan, de nuevo, que pueden observarse cuadros sintomáticos similares a los de postaborto en ciertos tipos de situaciones postparto relativamente normal.

Para el tiempo cuando escribo estas líneas (año 1989) el Director General de Sanidad de los Estados Unidos —quien personalmente se opone en principio al aborto— acaba de revelar los resultados de un largo y detallado estudio comparativo de muchas observaciones médicas. Para sorpresa de todos, el doctor Koop ha declarado que *los resultados no son concluyentes*, o sea que no se pueden sacar conclusiones categóricas en uno u otro sentido acerca de los perjuicios físicos y psíquicos del aborto inducido (por lo menos en lo que concierne a los abortos provocados bajo adecuado control médico).

En conclusión. . .

Volvemos a las palabras expresadas al comienzo del capítulo cuando decíamos que es fácil responder a la pregunta del título —¿en qué consisten las opciones disponibles cuando se piensa en el aborto?— pero escoger la mejor alternativa siempre resulta en un proceso difícil y doloroso. Es una decisión tremenda porque tiene varias implicaciones para la mujer embarazada y las personas que le rodean, y especialmente para el ser humano que se está gestando en su cuerpo. En consecuencia, invitamos a los lectores a releer las últimas dos secciones del capítulo anterior donde destacamos algunas guías para apoyar a las personas en el proceso de decisión. Aunque en definitiva, cada situación es única e irrepetible, todas las personas que consideran las tres alternativas que hemos visto necesitan que se les demuestre genuina aceptación, respeto y comprensión (aunque no se

apruebe totalmente su conducta o su decisión final), y se le estimule a discernir en forma libre y responsable. ¡Dichosos los hombres y las mujeres que pueden confiar en su familia biológica y espiritual en este proceso, y cuyas vidas permanecen tomadas de la mano de Dios, el Creador y restaurador de la vida!

6. ¿Debe despenalizarse y legalizarse el aborto?

El aborto es también un problema legal. De modo que en toda discusión en torno al aborto no puede faltar una mención al tema de la situación legal envuelta, a la que ya hemos aludido de pasada sin entrar en detalles. La pregunta general que nos planteamos en los diversos países del mundo hispano es: ¿qué camino debemos seguir ante el desafío que nos plantea el problema del aborto en nuestras sociedades?

Ya nos hemos referido al serio riesgo de la práctica frecuente del mismo sin garantías para la salud de la mujer embarazada. Todos reconocemos, además, que por mucho que el aborto se desaliente o se condene, se seguirá practicando; y reconocemos también que las mujeres pobres —la gran mayoría de la población— son por lo general las que más se exponen a graves peligros de la salud y de la vida misma. Justamente esta es una de las razones que con mayor convicción plantean los partidarios de liberalizar las leyes sobre el aborto: afirman que el aborto debe legalizarse por motivos humanitarios, para acabar con tantos abortos clandestinos con sus serios riesgos, y para compensar las des-

ventajas de las personas pobres en cuanto a obtener el aborto en condiciones higiénicas aceptables.

En los últimos quince o veinte años podemos notar una tendencia hacia la legalización más o menos amplia del aborto entre las naciones técnicamente más avanzadas. También hay muchos entre el mundo hispano que consideran que esa debería ser la solución para terminar con los abortos criminales y con la discriminación contra los pobres en esta área. Pero el panorama es confuso, incluyendo las estadísticas que se esgrimen a uno y otro lado del debate sobre el aborto. Tratemos, pues, de clarificar el reto que presenta la pregunta del título —¿debe despenalizarse y legalizarse el aborto?

"Despenalizar" y "legalizar", ¿de qué se trata?

Comencemos con una simple clarificación de términos. La prohibición legal del acto de inducir o provocar el aborto, por lo general se acompaña de la amenaza de diversas penas o sanciones (por ejemplo multas, cárcel, u otras, según los casos) contra las personas que participan en la práctica del aborto. De modo que cuando se habla de *despenalizar* se quiere decir que se retira la sanción penal que acompañaría a la práctica del aborto, debido a la infracción cometida; o sea, que el aborto provocado o inducido así ha dejado de ser un grave delito o un crimen. Estrictamente hablando, sin embargo, despenalizar no equivale a *legalizar*. El aborto queda legalizado cuando las autoridades de una nación promulgan leyes que reglamentan la práctica del mismo, estableciendo los casos en que es permitido y los trámites que se deben seguir para llevarlo a cabo. En otras palabras, podríamos decir que el *aborto legalizado* es el aborto debidamente despenalizado (porque no hay sanción o castigo

contra su práctica, al menos en ciertos casos específicos) y regulado (porque hay normas sobre cuándo y cómo puede realizarse).

Las personas que se oponen tenazmente al aborto afirman que cuando éste se despenaliza o se legaliza, aunque conceptualmente no se trata de términos idénticos, la consecuencia en ambos casos es generar actitudes y comportamientos equivalentes; así señalan que se empieza a ver el aborto como un asunto de moral privada y como un derecho, especialmente como un derecho de la mujer a su vida y a su cuerpo (y, por extensión, como un derecho de la pareja también). En otras palabras, se trataría del derecho de disponer de la terminación del estado de embarazo en perjuicio de la vida de la criatura que se va gestando.

Dilema moral . . . problema legal

Así es como se plantea, precisamente, el gran dilema moral que el aborto nos presenta en torno a esa vida humana que es el embrión y el feto en proceso de desarrollo y maduración, como explicamos en el segundo capítulo. Por tratarse de una vida humana, esa criatura en gestación tiene derecho de ser protegida. El conflicto surge, desde luego, toda vez que ese derecho compite con los derechos de los demás, especialmente la madre. En los casos ilustrativos que hemos estado considerando en detalle, notamos varias situaciones distintas en que aparece tal conflicto. Destacamos la responsabilidad de la mujer sobre todo en cuanto a la toma de decisión cuando se piensa en el aborto; pero ahora debemos referirnos a la otra cara del dilema moral y es la cuestión del derecho y la legislación correspondiente al aborto y temas relacionados (como el de la adopción) la cual está en proceso de cambio en varios países hispanoamericanos.

Lo que se procura es establecer una salida legal adecuada para el problema del aborto tal como se presenta en nuestros días. La tendencia general es reducir la despenalización a unos pocos casos restringidos y ofrecer garantías médicas para que no corra peligro la vida de la madre. Así es que los proyectos de ley suelen incluir la legalización en los casos de peligro de muerte para la mujer embarazada, de violación o incesto, y de malformación fetal, y a esto nos referiremos más específicamente a continuación.

¿Por qué se despenaliza y legaliza el aborto?

En principio, todos estamos de acuerdo en que en los casos que siguen se trata de permitir, regular y facilitar legalmente el aborto sólo como un *mal menor*. Como veremos, sin embargo, esto no basta para solucionar el dilema de fondo que nos plantea la posibilidad del aborto.

En el *aborto terapéutico* tenemos el caso más típico del conflicto entre dos vidas, la de la madre y la de su hijo en gestación. Si es que establecemos la inviolabilidad o santidad de la vida humana, ¿cuándo es lícito suprimir una de ellas? El argumento común es que preferimos que muera uno de los dos seres y no los dos. Sin embargo, es más correcto y moral decir que debemos optar no entre una o dos muertes, sino entre una muerte y dos vidas. El dilema aquí es, entonces, matar uno (el feto) o salvar a los dos. Y la verdad es que a menudo no sabemos a ciencia cierta si la muerte de la mujer es inevitable si no se mata al hijo que lleva en su vientre. Además, los avances médicos hacen que cada día sea más factible salvar a ambas vidas.

El problema se complica cuando uno comienza a hablar no sólo ya de salvar la *vida* de la madre sino de preservar su *salud*, especialmente cuando se

trata de la salud mental y emocional de la mujer embarazada. Esto abre la puerta a toda clase de abusos porque la definición de salud mental y emocional es muy imprecisa; para muchos es casi sinónimo de "felicidad" o "tranquilidad", en el sentido de no complicarse la vida con nuevos problemas e incomodidades, tales como los que puede ocasionar cualquier embarazo. En nuestra opinión, es muy difícil, si no imposible, justificar un aborto terapéutico en estos casos, aunque a veces ese justificativo se emplea también en la situación que describimos a continuación.

El *aborto por razones éticas* tiende a legalizarse cuando el embarazo ha sido el resultado de una violación así como también en los casos de incesto. Los que rechazan totalmente el aborto preguntan, no sin razón, si optar por el aborto bajo estas circunstancias no puede suponer un nuevo trauma que se añade entonces al de la violación en sí. De nuevo, el principio de la santidad o inviolabilidad de la vida humana nos obliga a reconocer que en el seno de esa madre hay una nueva vida distinta de la suya, que es inocente y carece de protección. Pero, por otro lado, ¿es humano obligar a una mujer a llevar un embarazo a término en tales condiciones? Lo *ideal* sería ayudarla eficazmente a superar el trauma de la violación, apoyarla hasta que dé a luz, facilitar la crianza y la educación del niño o de la niña que nazca o —de ser preferible o necesario— hacer posible la adopción de la criatura en un hogar adecuado. Lamentablemente, a menudo estamos lejos de alcanzar el ideal. . .

El *aborto eugenésico* es el típico tercer caso de despenalización y regulación del aborto, es decir, cuando se prevén malformaciones en la criatura en gestación. Quienes se oponen totalmente al aborto señalan que aquí estamos ante el caso de que por ley determinamos el mayor o menor valor de la vida

humana; o que esto supone que para el Estado hay seres humanos de primera y segunda categorías. ¿Tienen los niños "normales" más derecho a vivir que los "subnormales"?; ¿qué de las personas con impedimentos y trastornos físicos y mentales? . . . ¿qué de los ancianos incapacitados. . .?

El debate aquí también podría resultar muy acalorado, como lógica expresión del serio dilema que nos presenta este caso en particular cuando se trata de legislar sobre el aborto, lo cual nos lleva al próximo punto.

¿Para qué sirven las leyes?

Podemos comenzar afirmando que, en cualquiera de nuestros países, el Estado debe ser garante del bien común y de los derechos de todos los ciudadanos. Ahora bien, el Estado no crea o funda ni tampoco concede los derechos fundamentales que tenemos como seres humanos; su deber es más bien reconocerlos y protegerlos. Y entre los derechos primarios de la persona se destaca, en primer lugar, el de que todo ser humano tiene a su propia vida.

Por regla general, la constitución de cada país afirma de una u otra forma que todos tenemos tal derecho fundamental a la vida. Pero cuando el aborto se despenaliza y legaliza es obvio que se está permitiendo y regulando la destrucción de un ser humano inocente e indefenso. Es decir, que en estos casos el Estado suspende, o simplemente elimina, el derecho a la vida, por considerarlo un "mal menor" (cuando el "mal mayor" sería, por ejemplo, la muerte de la mujer embarazada).

Quienes se oponen radicalmente al aborto insisten, sin embargo, en plantear ciertas preguntas clave también aquí, como las siguientes: cuando lo que está en juego es la vida de un ser humano,

¿puede decirse que tolerar la destrucción de seres inocentes es un "mal menor"?; si el Estado admite el valor supremo de la vida humana, ¿cómo es que puede tolerar o permitir tal destrucción?; ¿por qué dejar así sentado el principio de que el Estado pueda autorizar a alguien a disponer de la vida de un ser inocente e indefenso como lo es el feto? En fin, el argumento antiaborto expresa la gravedad del hecho de que el Estado "civilizado" de hoy día no trate de evitar a toda costa ni penalice un hecho que atenta contra la criatura humana más frágil.

En el otro lado de la controversia están los que sostienen que las leyes no pueden hacer otra cosa que aceptar la realidad tal como es, es decir, sin la intención o pretensión de corregirla o aun mejorarla de fondo. En otras palabras, según este argumento las leyes no pueden hacer mucho más que regular y "normalizar" la acción y la convivencia entre los seres humanos. En el caso del aborto, esto significa aceptar en principio la lamentable realidad del aborto que ya existe, reconocer ciertas causas que lo justifiquen en algunas situaciones, y evitar males y daños mayores. Los antiabortistas por su parte subrayan más bien que las leyes tienen además un papel educativo junto con la finalidad de promover activamente el bien común, incluyendo la orientación moral de la opinión pública respecto al problema del aborto.

Como cristianos, por un lado compartimos cierto pesimismo en general sobre la capacidad humana —incluyendo al Estado y las leyes— de ayudarnos a cambiar notablemente (lo cual sería una "conversión" que es sólo don de Dios) y a erradicar los males de fondo, que son expresión del mal y del pecado. Por otro lado, sin embargo, como ciudadanos responsables tratamos de que las leyes y los reglamentos que se creen contribuyan a facilitar el bienestar de todos, la libertad, la paz y la justicia.

En fin, procuramos que las leyes estén en lo posible en consonancia con los valores del reino de Dios. Por eso participamos a través del voto a favor de los legisladores más idóneos, de la petición o intercesión frente a las autoridades establecidas, de la palabra profética que señale los males e indique también alternativas mejores, y otras formas de contribuir a un mundo mejor. En este sentido, aspiramos a que las leyes sean justas y ayuden a mejorar la calidad de vida de toda la población, comenzando por cierto con los menos favorecidos, y haciendo posible una digna acogida humana a todo ser que viene a este mundo.

Sin embargo, no debemos tratar de imponer a la fuerza nuestras convicciones y nuestra moralidad cristiana a todos los demás. Como hemos expresado anteriormente, es como discípulos de Jesucristo que nos comprometemos a seguirle radicalmente y así vivir la nueva vida dentro de la sociedad. En otras palabras, esto requiere la decisión libre de recibirle como Salvador y Señor y formar parte de la comunidad de fe que es la iglesia.

Para finalizar este capítulo, podemos clarificar un poco más estas últimas observaciones sobre nuestro compromiso y nuestra posición como ciudadanos cristianos.

Los cristianos, el Estado y las leyes

En principio apoyamos la idea de que el Estado ha de ser neutral —es decir, no tomará partido— en cuestiones de conciencia, sobre todo cuando están en juego principios y valores de tipo religioso. El problema surge, sin embargo, cuando se trata de la vida misma humana como en el caso del feto.

Si la sociedad se mantuviese neutral y permitiese practicar su creencia a los que con sinceridad y honestidad creen tener el derecho de eliminar a

ciertas categorías de personas, habría un caos tremendo. Por eso afirmamos que el Estado debe abrazar con fuerza el principio de la santidad o inviolabilidad de la vida humana. De hecho, es interesante notar que, fuera del caso del aborto, nadie alega hoy día que una persona debe ser libre para quitarle la vida a otra meramente porque la primera persona está convencida de que la otra no es plenamente humana.

Nos inclinamos a pensar que el aborto es una forma de *homicidio,* o sea provocar la muerte de un ser humano. Creemos, además, que aunque debemos permitir o tolerar las decisiones y acciones de los demás, siempre y cuando se hagan cargo de sus consecuencias, esa tolerancia y ese permiso no deben extenderse al derecho de quitar la vida a otros seres humanos. Es decir, que la sociedad y el Estado no tienen la obligación de otorgar a nadie el derecho de matar, aun cuando los que reclaman tal derecho no crean que se trata de un verdadero homicidio.

Frente a la triste realidad del aborto, sin embargo, ¿qué podemos hacer? En primer lugar, debemos seguir hablando del carácter *humano* de la vida del feto, y hacer del aborto en principio una opción mucho menos atractiva de lo que es comúnmente; además, debemos desalentarlo y rechazarlo siempre que se presente como mera forma de controlar la natalidad. Segundo, debemos procurar hacer mucho más atractiva y saludable a la responsabilidad sexual (así evitando el embarazo indeseado en parejas y matrimonios) y la vida familiar misma. Es decir, que debemos desarrollar una perspectiva *a favor de la vida* en todas las dimensiones que sea posible, aunque reconozcamos que tal debe estar a cargo primeramente de nuestra propia familia y de nuestras iglesias e instituciones religiosas. Más concretamente, algunas posibilidades específicas

dependen de que se arbitren los recursos legales y económicos con el fin de:

—mejorar los sistemas y métodos de educación sexual y planificación familiar;

—dar asistencia a los programas de apoyo a las mujeres que llevan el embarazo a término;

—ayudar especialmente a las familias de escasos recursos y a las madres solteras;

—hacer provisión para que todos los niños reciban adecuada prevención, protección y asistencia médica, escolar, etc., incluyendo mejoras en el reconocimiento legal de los llamados "hijos naturales";

—mejorar los sistemas y procedimientos de la adopción y promoverla más activamente, incluyendo los servicios de orientación y consejo correspondientes;

—prevenir y condenar efectivamente el abuso y la violencia sexuales contra las mujeres;

—expandir los servicios escolares para niños con impedimentos y deficiencias mentales, físicas, etc.;

—poner a disposición de los sectores pobres oportunidades de trabajo y de asistencia escolar, médica, legal, etc.;

—responsabilizar más eficazmente a los hombres/padres para que brinden el apoyo y sostén adecuados en los casos de personas solteras o divorciadas;

—atacar males socioeconómicos estructurales que fomentan la pobreza, el hambre y la miseria, fallas en los sistemas de salud, educación, etc.

A menos que los antiabortistas estén a favor de tales cambios y otros por el estilo, seguirán siendo vulnerables a la crítica de que sólo se preocupan de la vida humana antes del nacimiento y que, por lo tanto, son inconsecuentes o —peor aún— hipócritas. Lo ideal es que todos trabajemos a favor de la calidad de vida en todos los planos, incluyendo la

lucha contra toda injusticia y opresión, el militarismo, y otras formas de violencia. En fin, la meta es promover que haya una política social *positiva* para que exista una alternativa mejor que el aborto, que sea posible y digna; es decir, más verdaderamente humana.

7. ¿Cómo orientar. . . cómo ayudar?

En buena medida ya hemos aludido al tema particular de este capítulo, por lo menos en forma indirecta al hacer referencia a los procesos y las alternativas que deben considerarse cuando se piensa en el aborto. De modo que podremos abreviar bastante la discusión y señalar algunos principios clave que deben observar los consejeros, educadores, pastores y otras personas que tienen la responsabilidad y la oportunidad de servir frente al reto que el aborto nos plantea. Podemos, entonces, considerar dos aspectos principales que son los que el título mismo sugiere, es decir, el educativo y preventivo, por un lado y el más propiamente asistencial, por el otro.

La orientación educativa y preventiva

El refrán lo dice bien: "mejor prevenir que curar"; y el caso del aborto reclama precisamente comenzar por aquí. Sin embargo, no quisiéramos considerar el tema meramente en el sentido negativo de evitar un mal o un daño, sino más bien con la idea de que estamos llamados a educar y formar para la madurez y la vida buena. En la medida en que logremos semejante objetivo, estaremos desde luego contribuyendo también específicamente a

"prevenir" y proteger. ¿Cuál debe ser el contenido de tal orientación? Proponemos tener en cuenta principios como los que figuran a continuación y que presentamos en forma sintética:

1. Afirmamos la necesidad de enseñar y practicar una escala de *valores* acorde con el evangelio del reino de Dios, es decir, pautas y sentido de orientación que se desprenden de la vida y el ministerio de Jesucristo. Concretamente, se trata de la práctica del amor y la justicia de Dios en todos los planos, tal como se presenta por ejemplo en las enseñanzas del Sermón del monte (Mateo, capítulos 5, 6 y 7). Entendemos que la educación con vista a la formación del carácter es fundamental porque el comportamiento humano, incluyendo las decisiones clave que debemos tomar, refleja en buena medida la escala de valores que cada uno tiene, sus convicciones más profundas, y su sentido de dirección en la vida. De modo que podemos esperar que las parejas y las mujeres en particular que hayan desarrollado tal formación moral y emocional, habrán de actuar responsablemente y a tono con tal orientación de manera especial frente a la alternativa del aborto.

2. Un contenido muy especial de tal formación moral, de carácter y conciencia, es sin duda el *respeto de la vida humana* en todas sus formas. En el mundo en que vivimos y en medio de tanta miseria, violencia y opresión, es necesario crear una visión clara del origen, el destino, la dignidad y el potencial humano tanto en el plano personal como en el plano social. Tal visión incluye por cierto las sucesivas etapas del desarrollo a partir de la concepción, como vimos en el segundo capítulo, con el expreso rechazo de toda forma de violación del derecho a la vida.

3. La motivación principal en todo este proceso

de formación ha de ser el *amor a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a uno mismo.* Antes que exaltar el temor al castigo divino, debemos más bien educar en el "amor que echa fuera el temor" (1 Juan 4:18). Esto incluye desde luego una actitud de humildad y modestia de parte de quienes tenemos la responsabilidad de educar, aconsejar o pastorear; es decir, nuestras convicciones y valores cristianos incluyen la aceptación y el respeto frente a los demás, especialmente cuando no comparten nuestros puntos de vista.

4. Un aspecto muy importante de la educación de nuestros niños y jóvenes debe apuntar sin duda a *fortalecer la voluntad,* o sea la capacidad de decidir y actuar conforme a nuestros valores y visión de la vida. Esto que es tan básico, hoy presenta un reto muy especial debido a la continua invitación al egoísmo y al placer que nos presenta la propaganda comercial, y el énfasis en los derechos propios aun a costa de nuestra responsabilidad para el bien común, que impera en el espíritu de nuestro tiempo.

5. La *educación de la sexualidad* como tal, dentro del marco más amplio de formación del carácter que estamos proponiendo, es una necesidad muy particular, especialmente a la luz de los excesos que propone la idolatría del sexo en nuestras sociedades, incluyendo no sólo la pornografía sino también toda manipulación del sexo y la sensualidad a nombre de una falsa "liberalización" de las costumbres. Las relaciones entre personas de ambos sexos, la redefinición del papel de la mujer en la vida contemporánea, y las nuevas posibilidades de complementación en el seno del matrimonio, son algunos de los puntos que reclaman atención. Todo esto, claro está según una visión amplia de la

vida y de la persona humana que abarque cuerpo, mente y espíritu.

6. La *educación para el matrimonio* es otra necesidad impostergable que reclama los esfuerzos mancomunados de la familia, la escuela y la iglesia. La meta principal es contribuir al desarrollo armonioso de nuestros jóvenes de forma que puedan prepararse adecuada y maduramente para la vida conyugal y familiar, pudiendo contar con el sostén y el apoyo moral y material de sus propios familiares y de la comunidad eclesial. Idealmente, el matrimonio podrá ser visto por la pareja como expresión muy especial de su vocación humana de disfrutar, compartir, procrear, y en fin, participar de muy diversas formas en la vida social más amplia allí donde les toque vivir.

7. Un aspecto de la mayor importancia a la luz de nuestro tema es, desde luego, la *orientación para la maternidad y paternidad responsables* como parte de la agenda educativa que estamos proponiendo. Se trata en primer lugar de profundizar el concepto y la experiencia de compañerismo y cooperación en la esfera sexual como expresión de amor mutuo. Incluye el sentido de autocontrol y su práctica consecuente que afirma dos cosas simultáneamente: por un lado el derecho y el privilegio de la pareja de deleitarse en las manifestaciones íntimas del amor erótico y sexual (aparte de la posibilidad de procrear); por otro lado afirma la decisión y el esfuerzo de procrear hijos en los tiempos más oportunos según el criterio de la pareja. De modo que habremos de poner al alcance de todos la información y los medios y recursos necesarios (tales como las técnicas y los métodos anticonceptivos), a fin de que la maternidad y la paternidad responsables sean una verdadera bendición para la pareja y para

cada uno individualmente, así como para los hijos que ya tienen o para los que vendrán.

Ayuda moral y psicológica

Sin duda, no se puede establecer una separación muy marcada entre las actividades y metas incluidas en la sección anterior sobre "educar" y "prevenir", y las que mencionaremos aquí en el sentido de brindar "ayuda". Tal vez podríamos decir que en este caso se trata más bien de actitudes e intervenciones de tipo sanador y restaurador. De nuevo sin pretender agotar el tema, destacaremos algunos principios a tener en cuenta a la luz de nuestro diálogo a lo largo de estas páginas.

1. Lo ideal sería que toda mujer embarazada pudiera sentir que su estado despierta *respeto, ternura*, y aun *admiración* a su alrededor. Que ante los hechos consumados, bien sea porque se haya consentido o no consentido en el embarazo, en todo caso se brinde amor a la persona y se la trate con cuidado y compasión (o sea sensibilidad, y no lástima), es decir, con una actitud verdaderamente redentora y reconciliadora. Que la mujer en camino a ser madre soltera sienta la comprensión, el perdón y la disposición sincera de atenderla de parte de sus seres queridos y otras personas significativas. En definitiva habremos de reconocer que es la mujer generalmente quien debe tomar las decisiones últimas y vivir luego con las consecuencias y ramificaciones.

2. Debemos entender que *ni el embarazo fuera del matrimonio, ni el aborto provocado para interrumpirlo son pecados imperdonables*. Por lo tanto, podemos contribuir a que nunca una mujer, a pesar de haberse equivocado, resulte humillada y separada de sus seres queridos. El rechazo y la condena

deben dar paso a los esfuerzos de recuperación para superar la situación de crisis cualquiera sea la circunstancia. Esto suele requerir ayuda especial para la mujer y la pareja en cuanto a orientación y consejo, y apoyo emocional, moral y espiritual. Según los casos, desde luego, puede haber cuestiones médicas y legales que atender también. En fin, como destacamos en el capítulo anterior, debemos involucrarnos a favor de que se provean los servicios necesarios para la población, especialmente las personas de menores recursos financieros.

3. *Combatamos decididamente la hipocresía reinante* en muchas de nuestras sociedades: por una parte se estimula y se permite el libertinaje, particularmente en la esfera de la sexualidad, y por otra parte se ignora o se desprecia a quienes resultan ser víctimas de una moralidad decadente. En otras palabras, necesitamos obrar también en un plano social y cultural más amplio que el de la asistencia y el tratamiento de personas y parejas. La ayuda moral y psicológica que estamos considerando incluye la oposición a aquellas formas de domesticación y alienación del pueblo, especialmente la juventud, comenzando con la crítica y la denuncia. Esto es lo que en el lenguaje bíblico se llamaría ser "voz profética" que confronta toda opresión y esclavitud y que también anuncia alternativas mejores, todo según la inspiración del evangelio del reino de Dios.

4. Un párrafo especial merece la *situación de los hombres* en medio de toda la problemática del aborto. Es lamentable comprobar con mucha frecuencia una especie de cobardía egoísta que se manifiesta con el intento de salir de la escena y no asumir responsabilidades. La ayuda sanadora en estos casos consistiría en cambiar radicalmente tal situación de modo que las mujeres no se sientan solas al enfrentar la crisis y al tener que soportar las

consecuencias de los hechos y de las decisiones tomadas. Reiteramos en este sentido la necesidad de que se atienda la legislación vigente en nuestros países de modo que se logre una justa paridad de derechos y deberes entre hombres y mujeres; y que las autoridades apliquen consistente y efectivamente las leyes que ya tenemos en defensa de las mujeres, las madres y los hijos.

5. Otra vez debemos hacer referencia especial a los *factores económicos*, que juegan un papel importante cuando se piensa en el aborto. En otras palabras, los esfuerzos a favor de una genuina "sanidad" a nivel de personas y parejas deben acompañarse de la atención del problema más amplio de las estructuras sociales injustas que mantienen en la miseria a la mayor parte de nuestra gente en América Latina. En este sentido invitamos al lector a revisar las sugerencias incluidas en la última parte del capítulo anterior a la luz del reto de brindar adecuada ayuda moral y psicológica a la mujer y a la pareja.

Conclusión

Comenzamos el libro señalando que el aborto es un tema que, por lo general, no tratamos en forma franca y comprensiva debido a que es un asunto complejo y candente. A través de estas páginas hemos explicado e ilustrado las principales dimensiones de este serio problema que hoy enfrentamos en el pueblo hispano. También hemos propuesto ciertas líneas de reflexión y acción a partir de nuestras convicciones cristianas. Esperamos por lo tanto que el fruto de nuestra labor resulte útil para clarificar el panorama del aborto y brindar orientación en medio de situaciones concretas cuando se piense en el aborto. A modo de epílogo, nos quedan por indicar las siguientes consideraciones que sintetizan nuestra posición sobre el tema.

Primero, para nosotros está claro que, frente al aborto, no podemos dar una sola respuesta final, definitiva y tajante, porque tal respuesta no existe. No pretendemos ubicarnos en el lugar de Dios para juzgar y condenar a las personas que consideran la opción del aborto o la llevan a cabo. De hecho, en esta tierra nadie puede asegurar que tiene el patrimonio de la verdad absoluta, ni siquiera en el caso del aborto. Mientras tanto, todos estamos llamados a buscar la verdad y a obrar en fidelidad a los designios divinos para la vida.

Segundo, siguiendo en principio la enseñanza bíblica a favor de la vida humana, no podemos sino

declarar nuestra oposición al aborto. Sin embargo, reconocemos también que cada situación específica debe considerarse por separado, con mucho respeto y sensibilidad. El mandamiento del amor al prójimo como a uno mismo abarca la aceptación incondicional de las demás personas, incluyendo a los que piensan y actúan según otros valores o convicciones. En especial, necesitamos desarrollar una actitud comprensiva y compasiva frente a las mujeres y parejas que contemplan la opción del aborto, aun cuando expresemos nuestro propio sentir y preferencia a favor de alternativas mejores.

Tercero, nosotros los hombres debemos cuidarnos especialmente de no imponer a las mujeres ciertas formas de pensar y actuar en un problema que nunca hemos de sufrir tan directa y personalmente como ellas, pero que hemos contribuido a causar. Por el contrario, nos corresponde asumir mayores responsabilidades en nuestras relaciones amorosas y sexuales, en nuestra vida conyugal, y en nuestras relaciones paterno-filiales.

Cuarto, a todos nos conviene buscar en Dios la luz y el amor necesarios para prevenir en lo posible desgracias y sinsabores, para enfrentar en forma madura y justa las situaciones difíciles que se nos presentan, y para resolverlas como personas, parejas, familias e iglesias con el espíritu mejor y con la confianza de que continuamos la marcha por el camino de la vida abundante.

Apendice: Carta abierta testimonial a las parejas cristianas

Daniel S. y Margaret A. Schipani

Hemos decidido compartir algunas reflexiones que son fruto de nuestra vida como pareja matrimonial en más de veinte años. El mensaje no consiste en un estudio teórico ni tampoco tratar de presentarles un modelo ideal de actitudes, virtudes y valores cristianos. Se trata más bien del reflejo sencillo del punto de madurez que creemos haber alcanzado hasta aquí juntos en el peregrinar en la vida matrimonial y familiar con relación al tema que trata este libro.

En lugar de aspirar a compartir un panorama completo del problema que nos ha estado ocupando en las páginas anteriores, o algún modelo de meditación sobre el mismo, nuestro objetivo es mucho más modesto: deseamos estimular la discusión y el intercambio de ideas y experiencias a nivel de la realidad concreta y personal, sabiendo que estamos llamados a aprender los unos de los otros. Es decir que hemos dejado de lado expresamente las consideraciones profesionales y académicas (incluyendo el hecho de que Daniel es psicólogo y consejero, y Margaret es enfermera) porque deseamos destacar nuestro carácter de miembros de la

iglesia de Jesucristo y nuestras relaciones y papeles como esposos y padres.

El marco de la familia de Dios

No podríamos comenzar en otro lugar. Lo primero que debemos afirmar es que nuestra reflexión surge del hecho de pertenecer a la comunidad de fe que es la iglesia. Para nosotros, esta "familia espiritual" condiciona los recursos de la "familia biológica". En otras palabras, pertenecer al cuerpo de Cristo trae aparejado nuevas responsabilidades y oportunidades, como ser las que tienen que ver con el bienestar total de los otros miembros o *hermanos*. Por la misma razón, no podemos sino contar con la confianza del apoyo, el consejo, el estímulo y el consuelo, en tiempos de prueba y necesidad, incluyendo nuestros errores y caídas.

Según nuestra experiencia, debemos reconocer, sin embargo, que no siempre hemos contribuido al funcionamiento adecuado y fiel como miembros de la comunidad cristiana. Orar juntos y los unos por los otros es fundamental e indispensable; interesarse concretamente por la situación de los demás, comunicando y visitándose, por ejemplo, también lo es. Sentimos que tenemos mucho que seguir aprendiendo en la práctica de *discernir* lo que es mejor para nuestras vidas y la de quienes nos rodean, en medio de la comunidad de fe; esto sobre todo a la luz de decisiones cruciales que todos debemos hacer como personas, parejas o familias. Es decir que no basta con encomendarnos unos a otros a la gracia y el poder de Dios, ni tampoco son suficientes los servicios que nos brindemos en medio de una situación de crisis o después de ella, por ejemplo. Necesitamos también participar en el *proceso* de orientación y de toma de decisiones, acompañándonos mutuamente, buscando juntos

alternativas mejores en función de nuestra fe y de nuestro compromiso común con Jesucristo y con el evangelio del reino de Dios. Todo esto, claro está, sin desconocer el hecho de que haya personas con capacidades, dones y ministerios especiales, tales como los pastores y consejeros.

Una vez aclarado nuestro lugar de reflexión, viene luego la pregunta obvia: ¿Qué significa todo esto en términos del problema del aborto? Para nosotros, entonces, significa que no se trata meramente del dilema que enfrenta sola una mujer, o una pareja o familia, sino más bien un asunto que concierne a la hermandad como tal. Significa, además, que se podrán movilizar muchos y variados recursos de manera que, cuando se piense en el aborto, el enfoque, el tratamiento y la resolución del problema, revelen de varias formas la presencia y la guía del mismo Espíritu de Dios.

Sobre la sexualidad y la planificación familiar

En nuestra experiencia conyugal, la llamada "planificación familiar" estuvo condicionada al curso de nuestra relación como pareja según la situación más amplia del marco de la vida del hogar, incluyendo nuestras vocaciones y trabajos. Nuestros dos hijos —David y Marisa— nacieron en las etapas de nuestro matrimonio cuando habíamos decidido que los deseábamos y que estábamos en condiciones de tenerlos. En ambos casos hemos experimentado una inmensa gratitud por el hecho de que todo resultara satisfactorio tanto física como mental y emocionalmente. Sin embargo, también es cierto que hemos atravesado momentos de vacilación y ansiedad, inseguridad y temor. Eventualmente sentimos que ya no estábamos dispuestos a decidir la concepción de otros hijos mientras

procurábamos ser buena madre y buen padre para David y Marisa en cada etapa de su desarrollo personal.

Hoy no podemos sino afirmar enfáticamente la estrecha relación que existe entre nuestra relación matrimonial y las relaciones con los hijos, con sus múltiples influencias en ambas direcciones. Todo progreso en un aspecto se ha reflejado en el otro, así como los conflictos y las frustraciones. Nos maravilla advertir las posibilidades para aprender y cambiar; y a veces nos desborda el sentido de responsabilidad o aun cierta carga ante lo que omitimos hacer con y por nuestros hijos además de los fracasos específicos por los que nos sabemos responsables. En balance, sin embargo, nos conmueve constatar vez tras vez que Dios nos ha estado acompañando en el camino.

El área de las relaciones sexuales en sentido estricto ha sido un escenario donde nuestra comunión ha ido experimentado progresos y ajustes concretos a través de los años. De hecho, a pesar de que tanto se ha hablado sobre *maternidad/paternidad responsable* y *planificación familiar,* así como de la importancia de la vida sexual de la pareja, nos parece que la discusión del problema del aborto ofrece una oportunidad especial para destacar aquellos temas. Porque antes de hablar de la posibilidad del aborto inducido o provocado, debemos afirmar la oportunidad real de prevenir el embarazo indeseado como expresión de madurez sexual. Y esto no sólo mediante métodos o técnicas anticonceptivas más o menos artificiales, sino también a través de manifestaciones del amor sexual que sean al mismo tiempo deleitosas para la pareja sin que conduzcan a la concepción. El aborto es una forma consciente y exclusivamente humana de destruir una vida en gestación; la sexualidad matrimonial puede incluir una inmensa variedad de

expresiones con un sello exclusivamente humano que —entre otras cosas— elimine la posibilidad del embarazo indeseado y, por lo tanto, de la alternativa del aborto que fue resueltamente condenada en este libro (es decir, el caso del aborto provocado meramente como control de la natalidad). La pertinencia de estas consideraciones nos parece aún más obvia cuando advertimos precisamente que, en la gran mayoría de los casos de aborto, la motivación es impedir el nacimiento de una criatura que no se quiere.

Sobre el contexto de decisión

En nuestro caso particular, afortunadamente nunca tuvimos que enfrentar la opción del aborto en lo que a nuestra propia experiencia se refiere. Sin embargo, en muchas ocasiones hemos discutido el tema en forma espontánea, coincidiendo en que —en última instancia— cualquier proceso de decisión deberíamos hacerlo como pareja. Es decir, que no querríamos dejar la responsabilidad de tal decisión en manos de la ley, de la sociedad, de los médicos o aun de la iglesia misma, a pesar de los beneficios que posiblemente recibiríamos de todas esas fuentes en cuanto a información, apoyo y asistencia.

Lo que acabamos de decir no contradice la afirmación anterior sobre la "familia de Dios" sino que la confirma desde otra perspectiva. Es necesario y deseable que nos beneficiemos del conocimiento y la experiencia de la hermandad, así como de su apoyo moral y espiritual, y aun material. En muchos casos suele haber incluso profesionales competentes en el seno de la iglesia local, o que por lo menos están accesibles en su carácter de personas idóneas e íntegras cuya experiencia profesional y cristiana nos mueve a confiar en ellas. Todo esto sin menospreciar, claro está, el aporte de los servi-

cios de otras personas —profesionales o no— más allá de la iglesia. Sin embargo, debemos insistir en que la responsabilidad mayor en y por las decisiones es fundamentalmente nuestra. En la familia espiritual de la iglesia justamente debe existir un énfasis doble en este sentido: por una parte se confirma aquello de que, al decir de San Pablo, somos miembros los unos de los otros; y por otra parte, se afirma la responsabilidad y la voluntad de cada persona. Así es que resulta muy distinto tener que decidir por la propia cuenta en forma aislada, reservada o aun secreta, y poder hacerlo en el marco de una comunidad que intercede y acompaña incluso en medio de las consecuencias de decisiones erradas que hayamos podido tomar.

Sobre la justificación del aborto

Más arriba hemos reiterado nuestro rechazo total a la idea del aborto meramente como medio de evitar el nacimiento de un hijo indeseado y "no planeado". Pero, como se ha demostrado en este libro, el problema es complejo y requiere varias consideraciones. Hay por cierto numerosas situaciones donde el aborto parecería justificarse por razones de índole médica y aun psicológica. No es el momento de intentar cubrir todo el catálogo de circunstancias imaginables en este sentido, y los amigos lectores pueden revisar los casos presentados en las páginas anteriores. Nos interesa más bien compartir brevemente una reflexión testimonial.

En nuestro caso, nos resulta curioso descubrir, en una mirada retrospectiva, cómo fueron cambiando considerablemente nuestras reflexiones sobre el tema. En un principio creíamos tener claro que existen "situaciones límites" en las que podríamos recurrir al aborto (si supiéramos de antemano que un hijo en gestación padece malformaciones con-

génitas irreparables, si la vida de Margaret llegase a correr peligro serio a causa del embarazo, y otras por el estilo). Hoy ya no estamos tan seguros de que se deba decidir de antemano lo que haría la pareja, o la mujer especialmente, en medio de tales situaciones. Aún más, tenemos serias dudas de que haya muchas situaciones límites que se pueden conocer o anticipar en forma clara y objetiva. Por otro lado, en la sociedad moderna es fácil encontrar o imaginar razones para justificar el aborto como un derecho que se defiende a toda costa. . .

Aborto y violencia

Los comentarios que anteceden revelan nuestra convicción de que el problema del aborto debe encuadrarse en la cuestión más amplia del aprecio por la vida humana y el rechazo de la violencia destructora en todas sus formas y niveles. Como se argumentó antes, por más que se usen eufemismos como el de la "interrupción del embarazo", el hecho es que se destruye una vida humana en gestación; se mata. Y lamentablemente existen muchas y variadas formas de insensibilizarnos frente a la violencia en sus múltiples manifestaciones. En el caso del aborto se procura convencer de que en realidad no se trata de la vida de un ser humano en las etapas más tempranas de desarrollo y maduración; o se insiste en los derechos de la mujer, la pareja, el Estado, o quien fuere, como si aquellos fuesen evidentemente más defendibles que los "derechos" del embrión y el feto; o se concede que la violencia psicológica en el trauma del embarazo, o de la nueva maternidad/paternidad justifica de por sí la liquidación del hijo, y así otros razonamientos por el estilo.

No nos interesa a este punto entrar en una discusión detallada de aquellas consideraciones

comunes, sino más bien subrayar el hecho de que conviene incluirlas en una perspectiva social más amplia. La violencia destructora está presente no sólo en la guerra y el terrorismo o la represión, sino también en las estructuras económicas injustas y deshumanizantes que sufren nuestros pueblos en la América Hispana; se reflejan además en muchos de los valores y actitudes que orientan nuestros comportamientos y decisiones. Al fin de cuentas, el problema del aborto también debe percibirse a la luz de poderosos impulsos destructivos que sabotean y pervierten de continuo nuestras relaciones humanas.

Creemos que es necesario y posible encontrar alternativas mejores que el aborto en vez de buscar el camino en apariencia más fácil del "mal menor". Alternativas, en fin, en las que venzamos con el bien el mal.

Conclusión

A pesar de la firmeza con que estamos dispuestos a expresar y defender nuestro punto de vista, nuestras convicciones no incluyen un juicio condenatorio de quienes sostienen otras ideas. Dependemos como quien más de la gracia de Dios, y no pretendemos tener la respuesta segura y final ante este u otro problema ético que ponga a prueba nuestra integridad moral y emocional. Mientras tanto, sí podemos decir con gratitud que hasta aquí, en nuestra vida personal, como pareja y como familia, aquella gracia ha sido asombrosa.

179.76 S33 93202
Schipani, Daniel S.
Cuando se piensa en el
aborto

DATE DUE

8-20-93			

DEMCO

ASSOCIATED MENNONITE BIBLICAL SEMINARIES
ELKHART
LIBRARY

CUANDO se piensa en el aborto

He aquí el libro que usted buscaba sobre un tema difícil y candente, que frecuentemente se rehuye, pero que hay que tratar.

El dilema del aborto no es nuevo. La historia nos dice que se ha discutido mucho sobre este asunto a lo largo de los siglos y que se ha practicado durante todo este tiempo, tanto en tribus primitivas como en zonas industrializadas muy avanzadas. El aborto representa un problema muy serio a nivel mundial y, por supuesto, en el mundo hispano también, aunque no sepamos a ciencia cierta cuántas vidas son afectadas anualmente por las decisiones que conducen al aborto.

Hablar del aborto es referirnos a un problema legal, médico, social, económico, moral y espiritual. En cierta forma todos somos afectados. El tema es causa de mucha discusión y aun de posiciones muy polarizadas a favor o en contra del aborto. Los llamados cristianos estamos obligados a estar bien informados sobre el asunto a fin de poder opinar en forma responsable o adoptar decisiones en el espíritu cristiano-bíblico. Este libro le será de tremenda ayuda para informarse y formarse sobre un asunto ante el que no cabe la ignorancia o la actitud de escabullirse.

El doctor Daniel S. Schipani, psicólogo y pastor hispano, de nacionalidad argentina, es un hombre culto y experimentado que sabe tratar en forma directa, sencilla y práctica un tema difícil. El pastor, el consejero, los adultos y los jóvenes encontrarán en su lectura orientación y consejo apropiados.

Otros Libros de la Serie de la Familia

Cuando la familia enfrenta problemas, R. Gutiérrez-Cortés
Cuando la infidelidad asoma, A. Canclini
Cuando el dinero causa problemas, J. L. Martínez
Cuando nos enfrentamos al divorcio, A. D. Gandini
Cuando el padre cuida de la familia, W. Grant

EDITORIAL MUNDO HISPANO
46267 4826-15